

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

27 de junio, 2003

## **ACTA No. 1655-2003**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María Eugenia Bozzoli  
Licda. Marlene Víquez  
Ing. Carlos Morgan  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Mtro. Fernando Brenes  
Srta. Marbelly Vargas  
Lic. José A. Blanco  
Prof. Ramiro Porras, con excusa

Invitados: MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero  
Directorio de la Federación de Estudiantes:  
Sr. Ricardo Vargas Ulloa  
Sra. Sandra Córdoba Murillo  
Sr. Sergio Pineda  
Sr. José Pérez  
Srta. Angelie Villavicencio  
Sr. Harold Eduarte  
Sr. Guillermo Villacrés  
Sr. Ronald Salmerón

Invitados

permanentes: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una agenda propuesta. Tengo una nota que me entregaron para incorporarla.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una solicitud don Rodrigo, en relación con la aprobación del acta de una de las sesiones extraordinarias, específicamente, cuando se discutió el caso de la Oficina Jurídica. Si es posible quisiera solicitar, al Consejo Universitario, espero que nosotros regresemos de la actividad, para revisarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora que estamos con agenda, manifestar mi preocupación por el lento avance de la misma. Si vemos la parte fundamental del Consejo Universitario que estaría recogida en los dictámenes de comisiones, por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Académico hay casos pendientes desde el 26 de noviembre de 2002, 3 de febrero de 2003 y del mes de junio.

De la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios tenemos dictámenes del 27 de enero, 4 de marzo, 1 abril, 24 mayo.

También tenemos de la Comisión de Desarrollo Organizacional dictámenes del 27 de febrero, del 3 y 22 de abril, de mayo hay dos y dos de junio.

Para reflejar con la fecha en que están los dictámenes presentados, la preocupación del otro día, en relación con el atraso en los dictámenes y voy a presentar una propuesta para que dividamos la sesión en dos partes, con el fin de que necesariamente a una hora determinada entremos a ver los dictámenes de comisión. No tiene mucho sentido el hecho que las Comisiones se reúnan, envíen sus dictámenes y permanezcan en el Plenario hasta seis o más meses.

Siendo fundamental los dictámenes de las Comisiones estos están muy atrasados, son pocos los recientes. No sé si producto de saber que el dictamen va quedarse aquí seis meses, excepto que sea urgente lo pasamos para el primer punto y la agenda se queda sin mover del todo.

Lo único que está más actualizado es Trámite Urgente, donde tenemos uno de marzo, abril y varios de mayo y junio.

Si vamos a correspondencia, tenemos del 14 noviembre, 25 de noviembre, del 13 de enero, del 28 de enero, 3 de febrero, de mayo, de abril y otros más recientes.

Incluso los acuerdos del CONRE, al CONRE le gusta pasar muchas cosas al Consejo Universitario, pero cuando es preciso adelantarlos se hace. Excepto cuando son licitaciones que se ven de una vez, los demás se quedan esperando, ahí tenemos del febrero, de mayo y de junio.

Esto me motiva a presentar una reforma a nuestro Reglamento del Consejo para que dividamos la sesión en dos partes y que necesariamente a una hora determinada pasemos a ver dictámenes de Comisiones. Estando ahí lo medular del funcionamiento del Consejo que se ve reflejado en la organización de comisiones, no tiene mucho sentido que luego los dictámenes de las Comisiones producto del trabajo de estas con otros sectores de la universidad, se queden por los problemas propios del manejo de la agenda.

Por lo que deberíamos de regular el tiempo dedicado a esas otras partes de funcionamiento del Consejo, pero no dejar para el final lo que debe ser lo medular y debe estar reflejado en los dictámenes de comisión.

Me dí a la tarea de cuando teníamos dictámenes pendientes para indicarles este problema de agenda que estamos afrontando.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Tenemos la visita del Directorio, ellos tienen una exposición sobre el presupuesto de la Federación de Estudiantes. Si es posible adelantar el punto 5) de Trámite Urgente, para ver si es posible enviarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Incorporadas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda:

## *I. APROBACION DE LA AGENDA*

### *I. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1647 y 1648-2003*

### *II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

### *III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Visita del Directorio de la Federación de Estudiantes y del MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, con el fin de analizar la Propuesta Administrativa del Fondo de la Cuota de actividades estudiantiles. HORA: 11:00 a.m.
2. Solicitud de la FEUNED, para incluir en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el proyecto académico participativo de estudiantes. REF. CU- 269-2003
3. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva solicitando autorización para que los funcionarios Alberto Montalbán y Pablo Navarro de la Oficina de

Distribución y Ventas asistan a la 7 FERIA Internacional del Libro en Centro América. REF.CU-273-2003

4. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, en relación con trámite de solicitudes de Bienes y Servicios de viajes al exterior para funcionarios. REF.CU-251-2003
5. Nota del Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con acuerdo tomado por el Consejo de Escuela referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9) celebrada el 30 de mayo de 2003. REF.CU-262-2003
6. Pésame por el fallecimiento del Sr. Jorge Vargas Bolaños.
7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre análisis de la propuesta de acuerdo presentada por el Ing. Carlos Morgan, referente a la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. CU.CDO-2003-033
8. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003. CU.CDO-2003-019 y REF.CU-255-2003
9. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para analizar temas de abstencionismo. REF.CU-257-2003
10. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa. REF.CU-229 y 234-2003
11. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF.CU-211-2003
12. Nota de M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, referente a comentarios respecto a las anotaciones que sobre el Modelo Pedagógico elaboró la compañera Cristina D'Alton y nota de la Licda. Alejandra Cruz Muñoz, en relación con observaciones al Modelo Pedagógico realizadas por los productores académicos del Programa de Material Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. REF.CU-218 y 233-2003

13. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, referente a acuerdo tomado por Consejo Universitario sobre los trabajos de apoyo a los procesos de Autoevaluación. REF.CU-232-2003
14. Nota del Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, referente con el procedimiento para la designación de encargados de cátedra y programa. REF.CU-240-2003
15. Nota de la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal, referente a dictamen sobre la petitoria del Sr. Rafael Cerdas Trejos. REF.CU-252-2003
16. Nota de la Licda. Rita Ledesma, Jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos sobre entrega de informe de seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional 2002. REF.CU-253-2003
17. Designación de invitados a la sesión del 1ro. de agosto del 2003, en la que se realizará el primer foro interno con el tema "La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento".
18. Solicitud del Consejo Editorial, para integrar al Jefe de la Oficina de Distribución de Materiales en ese Consejo. REF. CU-230-2003
19. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REFS.CU-263-264-265-266-2003
20. Informe de labores presentado por M.Sc. Rodrigo Alfaro, Jefe CEMPA. REF.CU-268-200

#### *IV. CORRESPONDENCIA*

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos sobre evaluación del Programa de Videoconferencia. REF. CU-468-2002
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos referente a propuesta de modificación a procedimiento de nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-005-2003
4. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre

modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003

5. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
6. Acuerdo del Consejo de Becas a Estudiantes, sobre aumento del fondo de becas a estudiantes. REF. CU-072-2003
7. Nota del Prof. Mario Valverde Montoya, sobre caso del nombramiento del Vicerrector Académico. REF. CU-097-2003
8. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre medidas tomadas para la ejecución del acuerdo tomado en sesión No. 1631-2003, Art. IV, inciso 1), referente a la semestralización de los trabajos finales de graduación. REF. CU-115-2003
9. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre acuerdo del Consejo de Escuela, en relación con presupuesto de la Escuela. REF. CU-165-2003
10. Nota de la Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre remisión de acuerdo tomado en Consejo de Escuela sobre Políticas de Admisión y Matrícula. REF. CU-166-2003
11. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
12. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre propuesta para reformar el artículo 56 del Estatuto de Personal. REF. CU-181-2003
13. Nota de la Ing. Xinia Zeledón Morales, Programa de Videoconferencia y Audiográfica de la UNED, sobre remisión del Programa de Videoconferencias para el II cuatrimestre 2003. REF. CU.227-2003
14. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico sobre acuerdo tomado por el Consejo de Vicerrectoría Académica, referente a la Maestría en Propiedad Intelectual. REF. CU-260-2003
15. Nota del M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre la conceptualización de tutoría y tutor. REF. CU-267-2003

## *VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA*

1. Nota del M.Sc. Julián Monge sobre solicitud de revisión del monto de pago a especialistas por revisión de unidades didácticas. REF. CU-049-2003
2. Criterio en relación con acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1633-2003, Art. IV, inciso 3), en relación con la contratación de personal profesional y administrativo.. REF. CU-198-2003
3. Nota del COCITE, sobre Propuesta de Funciones de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE). REF. CU-226-2003-06-03
4. Criterio en relación con acuerdo tomado en Consejo de Becas a Estudiantes. REF.CU.-238-2003
5. Nota VP-098 de la Vicerrectoría de Planificación, referente al informe sobre las acciones de los procesos de Autoevaluación realizadas en el 2002. REF.CU-239-2003
6. Criterio en relación con la pertinencia de cambiar la nomenclatura con la que se designa la Oficina de Distribución de Materiales, según lo solicitado por la Vicerrectoría Ejecutiva. REF.CU-256-2003

## *V. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ACADEMICO*

1. Proyecto de Ley No. 14316 "Incorporación a los colegios profesionales mediante exámenes". CU. CDA-2002-059
2. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, en relación con los requerimientos de asignaturas que se ofrecen en los centros penales. CU.CDA-2003-001
3. Inquietud del Sr. Sergio Pineda sobre cambio de horario de atención a estudiantes en las escuelas. CU.CDA-2003-002
4. Convenio de Cooperación entre la UNED y el Ministerio de Justicia y Gracia. CU.CDA-2003-005
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU.CDA-2003-021

6. Nota suscrita por M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, sobre investigación en la formación de nuestros graduados. CU.CDA.2003-026
7. Nota de la Vicerrectoría Académica, referente a Informes sobre las aprobaciones de los programas de posgrado. CU.CDA-2003-022

#### *VIII. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Conformación de comisión institucional para analizar vinculación con las comunidades. CU.CDE-2003-001
2. Caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén. CU.CDE-2003-002
3. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-008
4. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
5. Requerimientos para la Carrera Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con Concentración en la Enseñanza del Inglés. CU.CDE-2003-010
6. Presentación de Informe de Labores del Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. CU.CDE-2003-020

#### *IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Informe de la Contraloría General de la República, sobre los resultados del presupuesto ordinario para el año 2003. CU.CDO-2003-017
2. Nota del Vicerrector Académico, en relación con documento "Evaluación de Cumplimiento de Responsabilidades del Director de Centros Universitarios". CU.CDO-2003-022
3. Dictamen de la Oficina Jurídica, referente a propuesta de modificación al Reglamento de Profesor-Tutor de Jornada Especial. CU.COD-2003-025
4. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, en relación con su propuesta de reactivar el Reglamento de Licencia Sabática. CU.CDO-2003-026

5. Propuesta presentada por el Ing. Carlos Morgan, sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna. CU.CPDOYA-2003-031
6. Informe sobre las nuevas condiciones salariales de la Dra. Lizette Brenes y M.Sc. Julián Monge y se retoma el acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1640-2003, Art. IV, inciso 26) del 2 de mayo de 2003, remitiendo acuerdo del Consejo de Rectoría sobre la aplicación del Artículo 32. CU.CDO-2003-034

## **II. APROBACIÓN DEL ACTA No. 1647 y 1648-2003**

Se aprueba el acta 1647-2003, sin ninguna modificación de fondo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta 1648-2003 en relación con el acuerdo que se tomó ese día doña Marlene Víquez había presentado un recurso de revisión. Después de muchas sesiones y mucho tiempo dedicado a ese tema se llegó a un acuerdo que está al final del acta 1648-2003.

Como no es un acuerdo en firme cabe discutir la revisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días. También tenía una consulta para don Celín, tal vez, después de que lea esta nota y explique, nos pueda dar una respuesta.

Cuando leí esta acta extraordinaria, me surgió una preocupación. La sesión la preside doña María Eugenia Bozzoli, dado que usted no podía iniciarla y se incorporó cerca de las 3:30 p.m. Pero a partir del momento en que usted se incorporó, doña María Eugenia sigue presidiendo la sesión. La duda que tengo es que según el Reglamento del Consejo Universitario, quien debería continuar presidiendo la sesión, era el señor Rector y no doña María Eugenia. Consulto si eso puede prestarse para alguna situación, si procede o no en los términos en que nosotros lo estamos interpretando con respecto a la legalidad de la sesión. Dejo planteada esa pregunta a don Celín.

Voy a leer la nota que entregué el 11 de junio de 2003 a este Plenario, donde solicité en la sesión correspondiente que no se dejara en firme este acuerdo, para analizarlo y ver si procedía o no mi argumentación.

*Dice: "Estimados señores y señoras:// Fundamentada en el Artículo 25 del Reglamento del Consejo Universitario, solicito respetuosamente, revisión del Acuerdo tomado en sesión extraordinaria 1648-2003, celebrada el 4 de junio, 2003 por las siguientes razones:// 1) El acuerdo está incompleto según lo expuesto en el dictamen del Dr. Helberth Obando Durán, entregado a este Consejo Universitario*

el día 3 de abril, 2003. Sólo se refiere a la primera conclusión del dictamen. No obstante, en el acuerdo 1 indica “Acoger como consulta jurídica para cumplir con la recomendación de la Auditoría Interna, el dictamen presentado al Consejo Universitario por el Dr. Helberth Obando y tomarlo como punto de partida para realizar las acciones correspondientes”. (Ver considerandos 7, 9 y los acuerdos 1, 2, 3 y 4). // 2) El acuerdo está obviando una interpretación integral sobre las conclusiones y recomendaciones del dictamen jurídico elaborado por el Dr. Obando Durán. Recuérdese que se trata de un dictamen jurídico que se hizo para cumplir con dos recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna, según oficio AI-021-2003, de fecha 5 de marzo del 2003, que a la letra dice: “en primer lugar, debe hacerse una consulta jurídica sobre la validez del nombramiento del Vicerrector Académico, que incluya las consecuencias del nombramiento y las recomendaciones jurídicas del caso, y segundo, que deben tomarse las acciones que correspondan de acuerdo con la consulta jurídica recomendada.” (Considerando 4 del acuerdo). Al referirse sólo al punto 1 del dictamen citado, da entender que el resto de las acciones realizadas por la UNED en relación con el nombramiento del Vicerrector Académico está bien y, de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Obando Durán no es así.//3) El dictamen del Dr. Obando Durán es claro al indicar de qué manera se debe determinar la situación del Vicerrector Académico, “previo a un debido proceso según los principios rectores del Estatuto de Personal, y las normas de aplicación supletoria” (Punto 3 del apartado Conclusiones y Recomendaciones). En ese aspecto es coherente con el pronunciamiento dado por la Procuraduría General de la República (C-266-2002) y con lo que establece el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública.// 4) Recordar que este asunto inició con un cuestionamiento de las organizaciones gremiales de la Universidad UNE-UNED, APROUNED y APROUNED. Estas organizaciones “solicitan que se les aclare la situación del nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado.” (Considerando 2 del acuerdo). El acuerdo no responde a esta petición. En la sesión No. 1623-2003, Artículo IV, inciso 5) celebrada el 21 de febrero del 2003 el Consejo Universitario acordó “Informar a la Comunidad Universitaria que el Consejo Universitario atenderá y responderá oportunamente las solicitudes planteadas por el sindicato UNE-UNED, APROFUNED y APROUNED...”// 5) El asunto de fondo es la aplicación de normas específicas que la UNED está obligada a respetar. En este sentido, el Consejo Universitario debe ser garante de que se apliquen tales preceptos.// No se puede modificar una acción de personal en los términos que lo fundamenta el considerando 11 del acuerdo. En este aspecto el dictamen del Dr. Obando Durán es claro al indicarle a este Consejo Universitario que previo a cualquier actuación del Consejo Universitario, sobre la situación del Vicerrector Académico, se debe realizar el debido proceso (Punto 3 del apartado Conclusiones y Recomendaciones).// El considerando 11 no tiene asidero en el dictamen del Dr. Helberth Obando Durán. Por otra parte, no le corresponde al Consejo Universitario “a priori” inmiscuirse en una decisión de la Administración activa como es el documento Acción de Personal.// Recuérdese que el Consejo Universitario nombra al Vicerrector Académico a propuesta del Rector. En este momento los miembros de este Consejo tienen un dictamen jurídico y poseen

pleno conocimiento que la condición de pensionado activo del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría es incompatible con un nombramiento de tiempo completo de Vicerrector Académico. ¿Conoce este Consejo Universitario una declaración expresa del señor Rodrigo Barrantes Echavarría en la cual no tenga la condición de pensionado activo con el recibido de JUPEMA?// Y si así fuera, ¿tiene en su poder este Consejo Universitario el acuerdo expreso del Consejo de Rectoría o la propuesta escrita del Rector donde toma la decisión y emite la Acción de Personal en correspondencia con lo que le solicita por escrito el M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría?// Por qué razón, -si hasta la fecha se ha cuidado de no hacerlo-, el Consejo Universitario invade la competencia del señor Rector, que hizo la Acción de Personal del señor Barrantes Echavarría a su manera; subsanándose oficiosamente el acto que solo a él eventualmente le correspondería reconvertir. En este punto el Consejo Universitario –voluntariamente- se convierte en corresponsable de lo actuado conjuntamente con la Administración. La reconversión solo cabe en casos de nulidad relativa y no en la nulidad absoluta, evidente y manifiesta como la presente.// El Consejo Universitario está resolviendo sobre la revisión de un Acto Propio, que emitió con apego al ordenamiento y se debe al principio de moralidad y legalidad de la Administración Pública. Desde esa perspectiva debe velar por su cumplimiento, y esto incluye velar por garantizar al M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría el debido procedimiento y su derecho de defensa.// El debido proceso se orienta a asegurar el mejor cumplimiento posible de los fines de la Administración con respecto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.// 6) Bajo este fundamento, el Consejo Universitario no debe aceptar de previo ninguna manifestación del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría sobre el asunto que nos ocupa y mucho menos cuando esas palabras llegan por medio de un tercero. Y, bajo ninguna circunstancia podría incluirlas en un considerando de un acuerdo (Considerando 12 del acuerdo). Si así lo hiciera, este Consejo Universitario estaría violando las más básicas y elementales reglas del debido proceso y la solemnidad propias de un Acto Administrativo propio de este Consejo, y el respeto que merece el señor Barrantes Echavarría.// 7) Por otra parte, para apartarse del dictamen que solicitó este Consejo al Dr. Obando Durán, ante la ausencia de asesoría legal en la Institución, debe dar un razonamiento de fondo que justifique tal decisión. Y, no la ha hecho.// En síntesis, los considerandos 11 y 12 no son concordantes con el considerando 8 del acuerdo en cuestión, ni con las conclusiones y recomendaciones de dictamen jurídico del Dr. Helberth Obando Durán, entregado a este Consejo Universitario el día 3 de abril, 2003. Tampoco es concordante con los acuerdos 1.// Con respecto al acuerdo 2, es impropio que el Consejo Universitario tenga que declarar sobre los actos ya emitidos, precisamente por tratarse de un acto que está en revisión. Si por “declararlo” se entendiera “ratificarlo” el Consejo Universitario lo haría a sabiendas de que en este momento no tiene evidencia de que la situación del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría cambió y, tampoco se ha seguido el debido procedimiento para saber si esta declaración de ratificación procede.// El acuerdo 3 (a), es improcedente porque no está dentro de las competencias del Consejo Universitario tal actuación.// En relación al acuerdo 3 (b), existe una reglamentación al respecto. Con el procedimiento ordinario que se debe hacer al M.Sc. Rodrigo Barrantes

*Echavarría, se determinará lo que corresponda.// Con respecto al acuerdo 4, no le corresponde al Consejo Universitario ratificar lo que dijo el señor Rector ante la Comunidad Universitaria el miércoles 19 de febrero del 2003 a las 18:02 (Asunto: Aclaración sobre nombramiento de don Rodrigo Barrantes) (Punto 5). Esta es una apreciación de la Administración sobre la cual no tiene porque tomar posición el Consejo Universitario, máxime que es un órgano de última instancia que le podría corresponder resolver sobre esa materia en algún caso particular. No existe fundamento para que a priori y sin razón, el Consejo Universitario haga una declaración de ese tipo.// Finalmente, con el respeto que me merece el Consejo Universitario, debo decirles que es ineludible lo recomendado por el dictamen del Dr. Helberth Obando Durán en cuanto a la apertura del debido proceso, para resolver sobre la situación del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría.// Cordialmente// Marlene Víquez Salazar// Miembro Interno del Consejo Universitario”*

Esta es la nota que justifica formalmente la revisión del acuerdo y adjunto a este documento, también entrego una propuesta de acuerdo que tiene fecha 11 de junio de 2003 y en la cual propongo a este Consejo Universitario, en caso de que no se apruebe al revisión del acuerdo en los términos que lo estoy solicitando, se transcriba con la nota también la propuesta que estoy presentando.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente el Artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario dice: *“las sesiones del Consejo Universitario será presidida por el Rector y, en ausencias imprevistas, por el miembro de mayor edad de los presentes, de los electos por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria. Si transcurridos 15 minutos a la hora fijada para el inicio de la sesión el Rector no estuviere presente, se considerará esto como ausencia imprevista. El Rector podrá incorporarse a la sesión en cualquier momento y continuará presidiendo una vez concluido el asunto en discusión.”*

Ahí el asunto exclusivo se presta para cierta duda, si el asunto es estrictamente lo que está discutiendo en ese momento como dice el punto de agenda o lo que sea. Revisando el acta se indica en la página 26 que a las 3:40 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el señor Rector, no se consigna en el acta expresamente que sigue presidiendo doña María Eugenia, de todas formas fue con la anuencia de don Rodrigo, por lo cual no significa ningún vicio de nulidad absoluta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo con el Reglamento, cuando me integro yo presido. Lo que pasa es que dejo que doña María Eugenia siga colaborando con el manejo de la sesión, por muchas razones. Ese día salía y entraba porque tenía asuntos que atender y me pareció más prudente que ella siguiera coordinando el manejo en cuanto al uso de la palabra. Sin embargo, cuando hubo que tomar una decisión de doble voto, fui yo quien lo eligió y eso deja claro y patente que era yo quien estaba presidiendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como hay intervenciones que se observan, de ahí la preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes pueden ver que en Asamblea siempre le pido a alguien que me ayude a manejar el control de la Asamblea Universitaria.

Por el fondo, de mi parte he hablado bastante sobre este tema, se llegó a un acuerdo después de muchas sesiones y en este momento lo que estamos viendo es la solicitud de revisión que plantea doña Marlene y acogerse a esta significa que este acuerdo desaparece no vale. Y entramos de nuevo a analizar el tema, para lo cual doña Marlene tiene una propuesta y podrían haber muchas más y entramos nuevamente al inicio, eso significa la revisión.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que he pensado al respecto, es que el acuerdo que se tomó sufrió muchas sesiones de discusión, a veces he estado con la curiosidad de verificar cuantas, porque a veces pienso que fue una docena o veinte y a lo mejor fueron tres o cuatro, pero se me hizo muy largo el asunto y siempre se discutió sobre lo mismo.

O sea, que hemos tenido tiempo para examinar el asunto desde todo punto de vista y escuchado todas las posiciones. Ese acuerdo se votó punto por punto, a petición de don Ramiro, entonces, cada parte se fue razonando también y esa fue una larga sesión igualmente. En cierto modo está reflejando el consenso al que se llegó en el Consejo Universitario.

Solamente querría saber si es que hay algo ilegal en los acuerdos como quedaron, porque ahora tenemos dos propuestas. Si aceptamos el recurso de revisión vamos a ver otra vez una propuesta diferente de acuerdo. Si a mí me dicen que el acuerdo tal como nosotros lo tomamos era ilegal, si de verdad llegamos a eso, cambiaría mi posición de haber aceptado ese. De lo contrario no, por una razón, lo veo más sencillo, para darle arreglo a un asunto que ha sido difícil para la universidad.

Se ha planteado una vía que sí es correcta y es legal, es más sencilla que la que se plantea nombrando un órgano director y a mi modo de ver es una solución complicada del asunto. Así como en las ciencias que cuando hay una solución sencilla y una complicada para lo mismo, se procede por la más sencilla, igualmente procedería en este caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como en todo acuerdo finalmente es un proceso de una discusión, en este caso efectivamente siempre he dicho que se hizo más extensa. Pero se llega al final a un acuerdo, que efectivamente se vio punto por punto y ustedes se acordaron que mi posición anterior a esta era que se votaran enteramente los acuerdos planteados.

Porque así pueden quedar elementos que pueden ser de alguna manera contradictorios, o incluso, asuntos con los que uno no estuvo de acuerdo del todo.

Eso sucede en este caso, por mi parte tendría base para cuestionar dos o tres puntos del acuerdo. Sin embargo, en vista de que una revisión significa abrirlo de nuevo a discusión desde el inicio, tomé la decisión de dejarlo así y aceptarlo como fue tomado por el Consejo Universitario. Les había dicho incluso que iba a presentar un recurso de revisión para corregir dos puntos que me parece no están perfectos, pero fueron los posibles de alcanzar. Si se acepta la revisión entramos de nuevo a analizarlo integralmente.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece el planteamiento de doña Marlene y eventualmente me estaría inclinando por el sí y solo sí, más bien cuando tuviese la información completa de la inquietud básica que plantea doña María Eugenia. Es un asunto de materia muy técnica en la cual está muy lejos de la información. Y en este punto hago una pregunta don Rodrigo, siendo esta una propuesta de revisión se puede discutir antes de si se decide la propuesta o no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Llamémosla por solicitud de revisión. Esto es cuestionarse el acuerdo que habíamos tomado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si me explico.

MBA. RODRIGO ARIAS: La única manera de modificar aquel acuerdo es aceptando una revisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pero para tomar la decisión si voto a favor de la revisión o no, necesito mayor información. La pregunta es si eso es posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, estamos en la discusión.

MTRO. FERNANDO BRENES: En este punto creo absolutamente indispensable el criterio de don Celín. Y no voy a seguir pensando que don Celín está al margen de esto, considero que él puede y debe darnos la debida asesoría, porque además, había expresado que estaba en condición de hacerlo.

Creo que podría valer la pena intentarlo y si es posible a través de una estrategia que se me ocurre, que podría ser que doña Marlene puntualizara en los aspectos técnicos y más argüidos de sus inquietudes en cuanto a si estamos o no a derecho o si está técnicamente bien elaborada la propuesta o el porqué debe de someterse esto a revisión y justamente en esos puntos hacerle la consulta a Celín y tener el criterio de un abogado.

Doña María Eugenia bien lo dijo, la propuesta de doña Marlene está bien argumentada. Doña Marlene también expresó que esto lo hizo con la ayuda de un abogado, razón de más para atenderla con respeto y mucha seriedad, como lo haríamos todos independiente del criterio. Pero para poder tomar la decisión si lo avalo o no, tendría que tener esos elementos del especialista, del abogado, y en donde doña Marlene puntualizara en aquellos aspectos más importantes del por qué debe someterse a revisión y por qué el acuerdo que tomamos no está bien.

Por supuesto voy a adelantar en este sentido mi opinión, en cuanto a que si buscaría cuando tuviera los argumentos, más bien, aceptaría o votaría una posición que fuera lo más apropiado para la universidad, para su buen desarrollo, para el buen desarrollo institucional y ahí tendría que sopesar por supuesto el criterio técnico, más lo que apuntaba doña María Eugenia de la conveniencia de optar por un acuerdo más sencillo, más expedito, que incluso haga justificación a todo lo que ha pasado en esto y sobre todo para que se resuelva para el mejor interés institucional.

LIC. CELIN ARCE: Para que todos entendamos, todo miembro de un cuerpo colegiado tiene derecho de interponer recurso de revisión antes de que el acuerdo adquiera firmeza. O sea, ese acuerdo no tiene firmeza, adquiriría firmeza con la aprobación del acta en la sesión siguiente, que sería en este momento. Doña Marlene al interponer recurso de revisión como miembro del Consejo Universitario tiene que analizarse si se acoge por el fondo el recurso de revisión y se modifica total o parcialmente el acuerdo que fue adoptado.

Sino se acoge el recurso el acuerdo automáticamente adquiere firmeza. El recurso puede ser interpuesto por razones de oportunidad o conveniencia o por razones de legalidad. Sobre el fondo del recurso y aspectos legales necesitaría obviamente hacer un estudio específico, no conozco ni siquiera el documento. Pero si lo estima conveniente no habría ningún problema, es una cuestión de cuál es la mejor metodología que ustedes van a seguir.

A como lo pueden resolver ahora, pueden decidir eventualmente recoger otros elementos de juicio y hasta que no se falle y se vote el recurso de revisión el acuerdo todavía no adquiere firmeza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que entregué el día de la sesión extraordinaria a todos los que estaban acá esta nota, inclusive a don Celín. A todas las personas que siempre participan en las sesiones del Consejo Universitario les hago entrega. Cuando he entregado algún documento lo hago bajo el entendido que todos tienen derecho de conocer la comunicación.

Solicité la palabra para responderle a don Fernando Brenes, pero antes, quiero indicar que coincido con el señor Rector y con doña María Eugenia de que este asunto ha sido ampliamente discutido. El Consejo Universitario ha dedicado varias sesiones a esto. No es mi interés por lo tanto, que interpreten esta revisión como un afán de que el Consejo Universitario siga utilizando más tiempo en este asunto.

Todo lo contrario, planteo la revisión porque el Reglamento me lo permite en los términos que lo explicó don Celín y planteo la revisión porque como miembro del Consejo Universitario y por mis características particulares de persona, soy ineludible en mis principios. Precisamente por eso, es que hasta el último instante, antes de que se dé la firmeza hago esta acción. Pero también, soy

respetuosa del sentir del Consejo Universitario y soy respetuosa de los acuerdos, es un órgano colegiado y no tiene que prevalecer el criterio de una sola persona.

Con esa aclaración, que creo es pertinente, voy a hacer una breve explicación de esta nota. A don Fernando Brenes que fue quien la solicitó.

Si revisan el acta 1648-2003, en mis intervenciones, en cada una del análisis que va dirigiendo doña María Eugenia Bozzoli comparto algunos considerandos, otros no y lo expreso así en el acta. También en el acta se constata que le solicité a doña María Eugenia, quien presidía esa sesión que sometiera a votación una propuesta que había planteado sobre la constitución del órgano director, porque inicialmente lo había planteado sesiones atrás.

Nunca he ocultado al Consejo Universitario cuál es mi forma de pensar con este asunto y también se lo expliqué al señor Rector cuando ingresó a esa sesión, o sea, que toda la actuación que he tenido en la sesión es coherente, coincide digamos con lo que había expresado anteriormente en un momento indicado cuando él no había estado, de que se constituyera un órgano director. He sido defensora de la constitución del órgano director en el caso del nombramiento del señor Vicerrector Académico porque estoy convencida de que no se puede modificar un acto administrativo, como es la acción de personal de una persona sino se sigue el debido proceso.

En este momento el Consejo Universitario está tomando una decisión sin tener en sus manos un documento de don Rodrigo Barrantes, no tienen una nota de don Rodrigo Barrantes donde él solicite al señor Rector que se elabore una acción de personal por tiempo completo. No tenemos una nota donde indique que procedió a hacer la suspensión de la pensión, tampoco existe un documento acá por parte del Consejo de Rectoría donde se procede a girar la instrucción para que se haga la acción de personal de tiempo completo a don Rodrigo Barrantes.

Lo único que hice con esta nota es ordenar mis ideas, por las preocupaciones que tengo y manifestarlas al Plenario, porque como miembro del Consejo Universitario estoy en la obligación de expresar abiertamente mis preocupaciones, para que después pueda dormir con tranquilidad y en ese término es que lo estoy haciendo.

En el punto 1 lo que indico es que el acuerdo está incompleto y en esos términos lo estoy diciendo. Está incompleto porque solamente hace referencia a una conclusión que llega el Dr. Obando Durán. Sin embargo, el Consejo Universitario indica que va a utilizar el dictamen del Dr. Obando Durán para fundamentar el acuerdo. Pero, solo toma un punto y después se olvida del dictamen del Dr. Obando Durán.

El punto 2 vuelve a reafirmar lo anterior. El Consejo Universitario con ese acuerdo está obviando una interpretación integral sobre las conclusiones y recomendaciones del Dictamen Jurídico elaborado por el Dr. Obando Durán, según interpreté y he consultado este caso con varias personas, cuando el Consejo Universitario o cualquier instancia solicita un Dictamen Jurídico máxime que es jurídico, debe tomar decisiones con respecto al dictamen pero de manera integral, no solamente un punto al cual se refirió el dictamen, entonces ahí se justifica eso.

En el punto 3 del apartado de Conclusiones y Recomendaciones el Dr. Obando Durán, indica cómo es que se debe resolver la situación del Vicerrector Académico, dice: *“previo a un debido proceso según los principios rectores del Estatuto de Personal y las normas de aplicación supletoria”*. Para mí debemos seguir esa recomendación máxime que es un dictamen jurídico.

En el punto 4 hago referencia a las Organizaciones Gremiales porque nosotros nos comprometimos con estas y la Comunidad Universitaria a dar una respuesta, aprobamos que el Consejo Universitario atenderá y responderá oportunamente las solicitudes planteadas por el Sindicato UNE-UNED, que era lo que ellos nos estaban preguntando. Y aquí lo transcribí y dice: *“Solicitan que se les aclare la situación del nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, como Vicerrector Académico y su posible impedimento por su condición de jubilado”*.

El acuerdo no responde a eso, nosotros tendríamos efectivamente quedar una respuesta, si dicho nombramiento estaba bien o si existe un impedimento o no, pero el Consejo Universitario no está respondiendo eso. Como tenemos un compromiso me parece que para ser coherentes, tenemos que dar esa respuesta.

En el punto 5 esta nota lo que indica es que, en el fondo del asunto está la aplicación de normas específicas que la universidad tiene que respetar y está obligada a respetar y el Consejo Universitario como órgano directivo, de esta Universidad, tiene que ser garante de que se aplique eso.

Vuelvo a reiterar algo que está en el acta y continuamente lo digo ahí y es que una acción de personal no se puede modificar sino se sigue el debido proceso. En ese mismo punto es cuando planteo la pregunta, una vez más estaría este Consejo Universitario tomando un acuerdo sin tener la documentación efectiva de don Rodrigo Barrantes, una nota explícita de él donde exprese que ya no tiene la condición de pensionado, de que él solicita que se le haga la acción de personal por tiempo completo, no existe tampoco un acuerdo del Consejo de Rectoría en ese sentido. O sea, estamos acá actuando con un voto de confianza, es decir, el Consejo Universitario estaría actuando con un voto de confianza, lo que indicó el señor Rector, igualmente como lo hizo en febrero del 2002.

El otro punto, que ha sido acá analizado y en muchas ocasiones el señor Rodrigo Arias, como Rector lo ha dicho, así lo he entendido, que cada órgano tiene su ámbito de competencia. Por lo tanto, no puede el Consejo Universitario girarle

instrucciones para que haga una acción de personal en los términos que se solicita o que ahí se establece.

Analicé la situación, la intención es que se corrija. Le explicaba a la persona que consulté, que la intención no era inmiscuirse, sino que se corrigiera esa acción de personal, pero me dice que eso no le corresponde al Consejo Universitario girarle instrucciones al Rector para que haga esa corrección, es competencia del Rector y de la Administración activa.

Con respecto a que estaba de acuerdo en que se declarara que el acuerdo del Consejo Universitario es válido y eficaz en los términos que lo establece el ordenamiento jurídico, en este sentido, lo que está en discusión en el fondo, según interpreté de la persona que me ayudó a analizar el acuerdo, es que el Consejo Universitario tiene primero que garantizarse que se siga el debido proceso, para que pueda realmente después garantizar el nombramiento de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector y que se ajusta a las normas estatutarias, o las normas establecidas.

Al final lo que hago es una síntesis de toda mi argumentación, si la intención de los miembros del Consejo Universitario es mantener el acuerdo, o si consideran que lo que estoy haciendo no corresponde, aceptaría la decisión del Consejo.

Lo que sí tengo muy claro es que me siento tranquila con esta revisión, quiero expresárselos sinceramente. No quiero entrar a discusión, porque la nota habla por sí misma y respetaría la decisión que tenga bien el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Justamente doña Marlene hizo lo que yo le solicité, pero para que esta parte quede cumplida conforme a mi solicitud, tendría que tener el criterio del abogado. Justamente sobre esos puntos que me parecen muy relevantes para tener una opinión, caso contrario, con todo respeto sería absurdo que tomara una decisión aquí de aceptar o no la revisión porque lo haría sin criterio. Más que hay un criterio técnico de un abogado y me gustaría siendo don Celín el Asesor, no sé si ahora o con un informe después de estudiar y analizar detenidamente los puntos planteados por doña Marlene y específicos los que apuntan en la dirección de las inquietudes de doña Marlene en cuanto a lo que se debe hacer en cuanto al acuerdo y tener un criterio en ese sentido.

No veo de qué otra manera podría hacerlo, de la manera más prudente, honesta, porque no podría decir sí o no antes de tener ese criterio sinceramente, no le veo otra salida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de recurso de revisión presentado por doña Marlene. La propuesta de revisión como bien decía Celín se hace por razones de oportunidad o legalidad. Revisando los argumentos que doña Marlene indica en esta nota, veo que son de oportunidad con la interpretación muy particular que ella hace de las cosas y no hay un asunto de legalidad ahí.

Recuerden que está en la etapa de aprobación, el acta tenemos que votarla.

ING. CARLOS MORGAN: Desde un principio vi la propuesta de revisión de doña Marlene y el sin sabor que me queda para ser más franco es que vuelve a retrotraer una discusión que habíamos tenido.

Si hay algo que discutimos fue que no había nulidad, sería borrar toda la discusión anterior y aceptar que si hay nulidad, pero esa discusión ya la tuvimos y aceptar ese recurso en esos términos es decir, que toda la discusión pasada no fue válida y eso es lo que me preocupa. Desde ese punto de vista no estaría de acuerdo con la revisión.

Sin embargo, tengo una pregunta para don Celín. Porque aquí vamos a hablar transparente y francamente. Aquí están las responsabilidades que estamos asumiendo como Consejo Universitario con este acuerdo. Con este acuerdo así como está redactado, qué responsabilidades tenemos nosotros. Usted lo conoce, esa es la preocupación, porque el hecho de que Marlene presente este recurso es para ella salvar su responsabilidad personal, por eso dice que está tranquila.

LIC. CELÍN ARCE: Tal y como está el acuerdo yo no veo absolutamente ningún oficio de ilegalidad y consecuentemente, si no hay inicio de ilegalidad, no puede llegar alguna responsabilidad.

Revisemos rápidamente, ¿qué es lo que se acuerda? 1) Acoger como consulta jurídica, el dictamen del Dr. Helberth Obando, es un acto administrativo casi como en trámite, esté o no esté ahí, no produce ningún efecto jurídico que le quede en alguna persona. 2) De carácter decisión tomar el Consejo Universitario en la que se acuerda nombrar a don Rodrigo Barrantes es válida y eficaz, es un acto administrativo que confirma un acto anterior del Consejo Universitario, dando fe de un Consejo Universitario que está ajustado a derecho, es un acto aclaratorio confirmatorio de una experiencia. 3) Solicitar a la Rectoría que gire instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos, para que elabore una acción de personal de tiempo completo para el nombramiento del señor Vicerrector Académico, esa es quizás el que se puede presentar un poco de duda y parece que a doña Marlene Víquez le inquieta un poco más. No sé cual quien puede ningún vicio, ni puede estar afectando ningún derecho, porque simplemente es cocinar en una acción de personal un acto administrativo que realmente debería de haber estado desde el puro principio, no está despojando un derecho y recogiendo un derecho, ni nada por el estilo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Celín, usted indicó en una sesión de estas extraordinarias, que efectivamente para hacer el cambio de la acción de personal se debería aplicar el debido proceso. En este momento el Consejo Universitario no tiene ninguna documentación del Master Rodrigo Barrantes, en que eso existe, para que se haga en esos términos. Le hago la consulta, cuáles serían las consecuencias que tendría el Consejo Universitario en este momento no tiene

una documentación en ese sentido de don Rodrigo Barrantes, y el Consejo Universitario está girando instrucciones al Rector, cosa que no debería ser.

LIC. CELÍN ARCE: Cuando se tiene un proceso como dice doña Marlene Víquez, que prácticamente es seguir el procedimiento legal de la Ley de Administración Pública, es cuando a un funcionario o a un administrado o a una persona en general, se le pretende limitar, despojar o restringir algún derecho.

Depende del acto administrativo, se tendrá que cumplir con ese procedimiento o no se tendrá que cumplir. Ese acuerdo simplemente lo que dice es que la acción de personal se consigne que es a tiempo completo, no puedo decir ningún efecto hasta cuando, absolutamente ningún derecho anterior que haya concedido el Consejo Universitario a don Rodrigo Barrantes. Desde ese punto de vista no se puede decir absolutamente que tenga que seguirse ese debido proceso.

Respecto a que no se tiene la nota de don Rodrigo Barrantes, bueno el considerando 12) dice: *“Según manifestó el señor Rector en sesión extraordinaria 1646-2003 del consejo Universitario, el Vicerrector Académico externó su anuencia aceptar una acción de personal de tiempo completo”*, ya como lo plantea doña Marlene Víquez, eso es una cuestión de que si le creen a don Rodrigo Arias o no, si no le creen esto, entonces lo más probable ni traer esa carta o que don Rodrigo Arias mande esa carta. Creo que el considerando es absolutamente claro y explícito en ese sentido.

Retomo los acuerdos que se tomaron, el 3-b) Se realice un análisis del caso de la procedencia de reconocer anualidades a don Rodrigo Barrantes, un acuerdo que pide hacer un estudio. No se dice ninguna lesión, ningún aspecto en ninguna persona en particular. Girar las instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que aclare ante la Junta de Pensiones aquel párrafo de nombramiento que es ratificado por el Consejo Universitario, que diga prácticamente el trámite de una simple aclaración ante la Junta, ninguna responsabilidad puede generar esto.

El número 4) *“Declarar que no corresponde al Consejo Universitario pronunciarse sobre la posible responsabilidad civil del señor Rodrigo Barrantes Echavarría, por tratarse de una relación entre él y la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional”*. Es una declaración y la cual estimo totalmente incorrecta, desde el puro principio he indicado también de que eso, es un asunto privado entre la Junta de Pensiones y el funcionario correspondiente, que tiene que ser dilucidado en su momento por el procedimiento establecido. 5) *“Comunicar el presente acuerdo al Máster Rodrigo Barrantes E., a la Junta de Pensiones y Jubilaciones...”*, un acuerdo de simple trámite. 6) Solicitar a la Oficina Jurídica hacer el estudio de inconsistencia de aumentos anuales con la UNED, es un estudio, lo que se está haciendo y aparte de eso también, recordar que en esa misma acta se consigna cuando se sometió a votación la propuesta de doña Marlene Víquez, de integrar un órgano director de procedimiento, se sometió a votación y no se aprobó.

SRA. MARBELLY VARGAS: Tengo una duda, don Celín Arce hace un momento dijo que él no conocía el acuerdo del Consejo Universitario y no podía emitir criterio porque no lo conocía.

LIC. CELÍN ARCE: El recurso de revisión de doña Marlene Víquez.

SRA. MARBELLY VARGAS: Por otro lado sinceramente en esta acta, yo me abstuve de votar en contra, porque en realidad iba a votar en contra, no me voy abstener, voy a votar en contra, no entiendo mucho sobre derecho, pero sinceramente con esto que presenta doña Marlene Víquez, me surgen dudas en el sentido de toda la problemática de don Rodrigo Barrantes y el problema privado o no.

Me preocupa mucho también, que don Celín Arce lo estaba defendiendo, ahora no lo está defendiendo, a mí todo eso me trae como una nube y sinceramente me preocupa mucho de que este acuerdo así como está, algunas cosas las votamos en contra, otras a favor, otras nos abstuvimos. Me preocupa mucho que hay cosas que se contradicen, por un lado dice que acogen el dictamen, por otro lado se dice que se tiene que anular la acción de personal, entonces por un lado se está acogiendo una consulta jurídica, por otro lado, se dice que si se arregla la acción de personal, entonces no es congruente el acuerdo de esto con la consulta jurídica. Sinceramente me entra mucha confusión.

Si me preocupa estas preguntas que hace doña Marlene Víquez, sinceramente yo no me las había hecho, pero sí me ha hecho pensar, que si este acuerdo se aprueba como está, el Consejo Universitario estaría aprobando algo que ni siquiera sabe lo que está haciendo.

Porque por un lado dice que acogemos la propuesta de don Rodrigo Arias, por otro lado se dicen otras cosas, como por ejemplo donde se ordena a la Rectoría, que gire instrucciones, yo no sé si con el análisis que se ha hecho de las competencias de cada órgano, si este Consejo Universitario puede pedirle al Consejo de Rectoría eso, porque siempre se discute que cada quien tiene sus instancias, que hay que respetar las instancias.

Me preocupa ahí donde dice que se giren instrucciones y toda esa cuestión, todo desde el Consejo Universitario puede hacer eso dentro de las potestades que tiene. Me preocupa mucho esa mezcla de cosas que hay ahí.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sin querer queriendo don Celín Arce ha adelantado criterio y a mí realmente me ha aclarado algunas cosas, y de alguna manera me ayuda a tomar decisiones al respecto de esto.

Don Celín Arce empezó a opinar sobre algunos puntos muy importantes del recurso de revisión, doña Marlene Víquez apuntaba algo que todavía me preocupa que es el asunto, de que el último chance en el sentido de que somos órganos de última instancia. Que no sea que nosotros tuviésemos vertiendo un criterio aquí y

prácticamente tomando posición y si eso no nos permitiría, luego asumir las responsabilidades o dejaría indefensos o atados, ese aspecto, no sé si me entienden bien, perdonen si no me explico adecuadamente.

Pero me parece que es un asunto clave, incluso permítame relacionarlo con algo que en un momento le dije a don Rodrigo Arias: don Rodrigo por qué usted no marchó con la Universidad, yo creí que usted tenía que estar ahí, y me dijo: no porque soy miembro de CONARE y debemos de guardarnos este espacio de ser última instancia, los conceptos son paralelos y me interesa mucho escuchar sobre esto.

LIC. CELIN ARCE: No queda muy clara la consulta.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que está anotado aquí, doña Marlene.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, ahí está la nota.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es que don Celín Arce dice que no entiende la consulta, tal vez doña Marlene Viquez me ayude aclararla, lo que sí me interesa mucho el criterio de don Celín Arce en este punto.

LIC. CELÍN ARCE: La consulta es la siguiente, doña Marlene Viquez dice que *“con respecto al acuerdo 4) no le corresponde al Consejo Universitario ratificar lo que dijo el señor Rector ante la Comunidad Universitaria el martes 19 de febrero del 2003 a las 18.02 horas (Asunto: Aclaración sobre nombramiento de don Rodrigo Barrantes) (punto 5)”*. El punto número 4) que ya hicimos referencia dice literalmente *“ declarar que no corresponde al Consejo Universitario pronunciarse sobre la posible responsabilidad del señor Rodrigo Barrantes Echavarría por tratarse una relación entre él y la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional”* .

Acabo de decir que ese acuerdo lo estimo conforme a derecho.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que yo quiero es que se refiera al último párrafo en el recurso de revisión que presenta doña Marlene Viquez , en la página N. 3.

LIC. CELÍN ARCE: Lo estoy leyendo, lo leí literalmente. Doña Marlene Viquez dice *“Con respecto al acuerdo 4, no le corresponde al Consejo Universitario ratificar lo que dijo el señor Rector ante la Comunidad Universitaria el miércoles 19 de febrero del 2003 a las 18.02 (Asunto: Aclaración sobre nombramiento de don Rodrigo Barrantes)”*. Doña Marlene Viquez dice que el acuerdo número 4) supuestamente está ratificando algo que afirmó el señor Rector, el punto 4) nada más dice lo que acabo de leer, declarar que no pospone el Consejo Universitario pronunciarse, no dice que está ratificando algún acto del Rector, ni nada por el estilo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo doy una explicación ahí.

LIC. CELÍN ARCE: Continuo leyendo el párrafo completo de la nota de doña Marlene Víquez. *“...Esta es una apreciación de la Administración sobre la cual no tiene porque tomar posición el Consejo Universitario, máxime que es un órgano de última instancia que le podría corresponder resolver sobre esa materia en algún caso particular. No existe fundamento para que a priori y sin razón, el Consejo Universitario haga una declaratoria de ese tipo”*., o sea, doña Marlene Víquez insiste que el acuerdo 4) que repito dice: *“Declarar que no corresponde al Consejo Universitario pronunciarse sobre la posible responsabilidad civil del señor Rodrigo Barrantes Echavarría, por tratarse de una relación entre él y la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional.”*, que es algo que no corresponde decidirlo el Consejo Universitario, no observo ningún vicio de precariedad, lo digo que recurre acciones es por razones de oportunidad conveniencia, es que faltó algo que no es conveniente, que pudo haber sido otra palabra, que pudo haber sido otra reacción, etc., y está el asunto de legalidad que digamos uno últimamente porque me digan a mí y no me preocuparía, ese acuerdo 4) tenga algún vicio de nulidad absoluta o que esté afectando algún derecho o esté exponiendo la responsabilidad al Consejo Universitario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En algún momento en estas discusiones yo planteé si era obligatorio acoger el dictamen que emitió el señor abogado Obando Durán, porque si era así, yo pensé que entonces para qué discutíamos, teníamos un acuerdo con lo que él sugería ahí que teníamos que acordar. Entonces yo planteé también que habíamos escuchado impugnación de alguno de los puntos y que habíamos acogido ese dictamen, para discusión, no porque lo teníamos que acoger palabra por palabra, así yo entendí y acepté seguir viniendo a discusiones del asunto, porque en algún momento estuve tentada a no volver.

Si ahora volvemos a plantear que es que hay que acogerlo así como él lo puso, bueno entonces otra vez volvemos para atrás, y entonces todo lo que alegamos que tenía que ver con la cuestión jurídica, era el señor Rector, había unas exposiciones de doña Marlene Víquez y las demás eran del señor Rector, los demás escuchamos e hicimos nuestra opinión con base en eso, argumentos de un lado y argumentos del otro lado, y ahora resulta que acoger esa consulta era que había que tomarla en todos sus extremos, no sé, creo que perdimos el tiempo miserablemente en este asunto y en toda esa discusión, entonces vamos a volver a escuchar a don Rodrigo Arias en todo lo que le impugnó. No puede ser eso.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería respetuosamente decirle al Consejo Universitario, que el recurso de revisión que planteé, mi intención no es molestar a nadie. Considero que soy clara con la intervención anterior, más bien me preocupa que se interprete que quisiera molestar a un miembro o a una compañera del Consejo Universitario.

Quiero solicitarle al Plenario que observe que en la página 25 del acta, cuando yo solicité a doña María Eugenia Bozzoli, quien estaba presidiendo, el acuerdo de la

propuesta mía, que decía “*que era designar el órgano director*”, que no se aprobó, ahí se indica dos votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

Le solicito al Consejo Universitario, es que sugiero que conste en actas, que uno de los votos a favor es mío, me interesa que quede ahí en actas.

El otro asunto es que vuelvo hacer la solicitud al Plenario, que con esta revisión de fecha 11 de junio del 2003, yo anexé la propuesta de acuerdo a la nota, entonces para que quede constando en actas que hice entrega de la solicitud formal de la revisión, pero también que anexo a la nota hice esa propuesta de acuerdo. No es mi intención molestar a nadie, vuelvo a reiterar, como miembro del Consejo Universitario tengo derecho a que quede constando mis preocupaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Son derechos de todos los miembros del Consejo Universitario que yo nunca le he limitado a nadie, todos pueden hacer constar lo que consideren pertinente en las actas.

Sometemos a votación aceptar el recurso de revisión que doña Marlene Víquez plantea.

\* \* \*

A las 10.50 a.m., ingresan a la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porrás y el Lic. José A. Blanco.

\* \* \*

PROF. RAMIRO PORRAS: Nada más quiero decirles que llegué tarde porque tengo un problema y realmente me es difícil continuar, no sé si en el Consejo Universitario, pero hay cosas que están siendo difícil para mí manejar en lo personal.

En segundo lugar sobre este recurso de revisión, es el único que está planteado y no pude llegar a tiempo para hacer otro planteamiento, porque yo en todos los extremos estoy de acuerdo con doña Marlene Víquez, pero yo quería agregar algo más, como estoy a tiempo, y quiero que no piensen que quiero cambiar el orden del día por haber llegado tarde.

Simplemente la revisión de ese acuerdo en mi caso, hablando de las consideraciones que hace doña Marlene Víquez, yo quería agregarle un punto, de que el acuerdo quedó incompleto, yo quería reafirmar que en ese momento la solicitud que yo hice para que se agregara un punto, que tocara la parte digamos que va desde el momento del nombramiento hasta el momento que se toma el acuerdo, fue rechazada por este Consejo Universitario con un empate y la utilización del doble voto por parte del señor Rector, lo cual es válido y no tengo ninguna objeción al respecto, pero sí quiero decirles y dejar constancia, quiero que en el acta quede muy claro, que independientemente de si este recurso de revisión presentado por doña Marlene Víquez va a pasar o no, las implicaciones

que tiene este acuerdo, el acuerdo esté incompleto, las repercusiones yo quiero salvar mi responsabilidad.

Es decir, este Consejo Universitario toma una decisión al final que dice nombrar a partir de cierto momento, para arreglar la situación, todavía no sé si ya hay una acción en que eso se hizo efectivo, el señor Rector nos dijo que no necesitaba el acuerdo del Consejo Universitario para hacerlo efectivo, en ese momento.

Pero quiero decirles, no sé qué puede ocurrir con este caso, pero yo quiero salvar la responsabilidad, de que este Consejo Universitario no había dicho absolutamente nada con respecto a lo que pasó al momento del nombramiento y del momento en que se toma ese acuerdo, eso para mí es muy grave, yo creí que con un recurso de revisión se podrían replantear cosas, no lo hice por escrito, entonces no tengo derecho de ir más allá, pero sí quiero salvar mi responsabilidad, en este caso.

Para mí, pienso en el momento, cometí un error, un error de procedimiento a la hora de hacer el nombramiento y que lo más recomendable era corregirlo de parte mía. Si el no corregirlo, si empezar la vigencia a partir de un momento determinado, va a dar repercusiones para la Universidad en cualquier aspecto, no sé cuál, después de que la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional resuelva este asunto privado, yo quiero en eso saber qué pasa desde ahora, en que si eso ocurre, me parece que es por una omisión nuestra, el acuerdo está incompleto, nosotros no oímos nada de esa parte del nombramiento.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por ahora que estoy llegando, no sé si aparte de mi intervención, puedo hablar algo más, puedo votar o no, para ver si me quedo o me voy. Necesito que usted me diga si puedo participar o si puedo votar en esto que está presentando doña Marlene Víquez, y si puedo decir algo más al respecto para hacer algunas consultas en esta materia.

MBA RODRIGO ARIAS: Estamos en la agenda, en el punto de aprobación del acta número 1648-2003, no se puede proceder con la aprobación del acta, hasta que se resuelva un recurso de revisión que doña Marlene Víquez planteó, contra el acuerdo tomado ese día. En esa discusión estamos.

¿Qué significa aceptar el recurso de revisión? No es que se acepta el texto que ella plantea, es una propuesta para después que se le da al texto la revisión. Si se acepta la revisión, significa que aquel acuerdo queda nulo, no existe y empezamos de nuevo a empezar el tema.

Lo que he dicho yo, es que creo que hemos llevado demasiadas sesiones analizando esto, creo que fue exhaustivo, yo no he querido reiterar mis puntos de vista, creo que están bien reflejados en las sesiones anteriores.

Me parece que el atraso que tenemos en agenda es demasiado grande y al principio hice el recuento que tenemos temas desde noviembre del año pasado,

incluidos dictámenes de comisiones y que sencillamente si aquí se decide aceptar la revisión de propuesta de doña Marlene Víquez, empezamos de cero. Empezaremos a ver otra vez propuestas de acuerdo, la que doña Marlene Víquez plantea ahora, todas las que puedan venir y las que ya hubo en el pasado, incluido el acuerdo.

Creo que ya después de mucha discusión se llega a algunos acuerdos, no todos en realidad, pero se va llegando a acuerdos, yo decía un par de puntos, a mi no me gusta comentar, pero para no devolverme otra vez, a replantear todo, prefiero dejar el acuerdo tomado, que no es perfecto desde mi punto de vista, pero creo que es el adecuado que se puede tomar y que no, creo necesario, aprobar una revisión que nos lleva a empezar la discusión de nuevo y donde aquí en el recurso que doña Marlene Víquez plantea, retoma parte de las discusiones que tuvimos, pero tuvo particular apreciación y que finalmente después de muchas sesiones nos lleva a un acuerdo, aquí habían dudas de que si había alguna responsabilidad de los miembros del Consejo Universitario que aprobamos ese acuerdo. Don Celín Arce aclaró categóricamente que no veía ninguna responsabilidad por el acuerdo tomado, que no encontraba vicios de legalidad en el acuerdo que se tomó por parte del Consejo Universitario, las consultas que se le hicieron ahora en la mañana.

Estamos en ese punto previo a la votación cuando don Ramiro Porras y don José Antonio Blanco ingresan a la sala de sesiones, pues obviamente si están presentes en la sesión pueden participar en la votación, para participar en la votación tienen el derecho de

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Uno de los puntos que don Rodrigo Arias había planteado, que al principio no me parecía que venían a resolver ciertos puntos que estábamos discutiendo, que era la propuesta para que se nombrara a don Rodrigo Barrantes a tiempo completo, sin entrar más en discusión del asunto nos ayudaría a continuar adelante con el asunto.

Entonces más bien creo oportuno tal vez consultarle si efectivamente tal como usted nos dijo que don Rodrigo Barrantes iba a presentar una nota manifestando la venia, su acuerdo para que se le nombrara tiempo completo si efectivamente presentó esa nota, si el nombramiento a tiempo completo se hizo, si no se ha hecho, o si se ha hecho algo de manera diferente, porque me parece que sí tiene una relación muy directa, con este punto de revisión que nos solicita doña Marlene Víquez.

MBA RODRIGO ARIAS: No se ha hecho ninguna acción en ese sentido. Yo les expliqué en una sesión que eso se podría hacer administrativamente, pero en la siguiente tal vez les expliqué y que consta en actas, de que siendo un asunto medular de la discusión del Consejo Universitario, consideraba que era preferible que estuviera incluido el acuerdo del Consejo Universitario.

Don Rodrigo Barrantes me ha indicado su disposición a aceptar esa acción, doña Marlene Viquez cuestiona que me crean o no me crean, es cosa de cada uno, pero ha sido reiterativo mi cuestión acá, de que don Rodrigo Barrantes está dispuesto a aceptar una acción de tiempo completo. Esperando él que se formalice este acuerdo del Consejo Universitario.

Es algo que corresponde a cada uno, ver bajo qué criterio toma una decisión, si se abre hoy de nuevo, empezamos de nuevo, eso también se los he dicho.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Perdona, más bien yo soy partidario que simplifiquemos las cosas. Déjeme ver si capté bien. Don Rodrigo Barrantes ya presentó la nota.

MBA RODRIGO ARIAS: No ha presentado la nota, estamos esperando que se tome un acuerdo al respecto, para ya con base en esto proceder.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Entonces a mí la duda que se me presenta, porque entonces no sabe uno si es la nota de él para facilitar que el Consejo Universitario tome un acuerdo, o que si el Consejo Universitario tome un acuerdo aún sin nota.

MBA RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo está planteada antes de la acción, de lo contrario tendría que ser posterior o bien no existir en el acuerdo. El acuerdo es *“solicitar a la Rectoría que gire instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que elaboren una acción de tiempo completo”*, eso no podría darse si ya está hecho, es un punto que entonces el Consejo Universitario dejaría por fuera completamente en su acuerdo, si se hace directo por la administración.

En muchas de las sesiones del Consejo Universitario, les dije que se podía hacer administrativamente y después les dije, que había pensado que era mejor esperar un acuerdo del Consejo Universitario, porque de lo contrario sencillamente el punto no se podía enfocar en los acuerdos del Consejo Universitario, siendo uno de los puntos modulares de la discusión, para aquellos que están preocupados de lo que piensan las organizaciones y todo esos grupos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Está bien, solo que en ese momento usted nos manifestó que don Rodrigo Barrantes ya casi ponía en mano suya la nota.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay dos cosas diferentes. Hay dos indicaciones de posible órgano director en el dictamen del señor Abogado. La más clara es en relación con las anualidades, donde dice clara nulidad, yo decía que nosotros debemos de profundizar si hay nulidad o no la hay, si la hubiera procede el órgano. El otro caso no, solamente que nosotros queramos anular el derecho a don Rodrigo Barrantes, procede el órgano director. Él ha dicho que él está anuente a que una vez se tome el acuerdo, él se acoge a un nombramiento de tiempo completo.

Eso como les dije hace un rato, es cuestión de cada uno, si lo creen o no lo creen, si lo considera o no lo considera pertinente para mantener o revisar el acuerdo. Si

se revisa el acuerdo simple y sencillamente aquí nos vamos a llevar más tiempo y yo creo, que ya nos hemos dedicado mucho tiempo a este punto y que finalmente llegó a un acuerdo, que no satisface a don Ramiro Porras en todo, no, yo creo que a todos nos quedaría un poquito por agregarle, pero está en que uno lo acepta o no lo acepta, tal y como fue tomado. Yo creo que fue el acuerdo posible al que llegamos, si se quiere retrotraer la discusión al inicio, tampoco tengo mayores problemas, considero que vamos a dedicar otra vez un montón de tiempo a seguir analizando esto, a repetir discusiones, ya pasadas, creo que ya superadas, y que es una decisión que ahora tenemos que tomar, mantenemos el acuerdo o abrimos de nuevo para empezar la discusión de este caso.

En este punto es donde nos encontramos ahora cuando ustedes llegaron, de la votación de la revisión, si se acepta la revisión, no tengo ningún problema en empezar la discusión de nuevo, y si no se acepta, creo que es el acuerdo posible al que podemos llegar.

Lo que nos queda es someter a votación el recurso de revisión que doña Marlene Víquez planteó.

\* \* \*

Se somete a votación el recurso de revisión presentado por la Licda. Marlene Víquez, obteniéndose 4 votos a favor, por lo que no se aprueba.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero que quede constando en actas que uno de los votos a favor es el mío y que el Consejo Universitario permita que en el acta se indique que yo hice la propuesta, porque en las actas solo aparecen los votos a favor.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera que conste que mi voto es de abstención y las razones es porque muy bien lo dijo don Celín Arce, cuando yo le hice el planteamiento, a pesar de que muchos de sus argumentos sinceramente me parecieron apropiados y de alguna manera me dieron cierta tranquilidad en cuanto a una decisión que yo pudiera tomar acá, pero don Celín Arce dijo que le gustaría tomar con más tiempo, el recurso de revisión y luego el asunto de la nota de don Rodrigo Barrantes que no está por escrito, eso no significa que yo dude de la honorabilidad de don Rodrigo Arias y don Rodrigo Barrantes, no me cabe ninguna duda que va a estar aquí, que va a estar en su momento y oportunamente. Solo que como no está aquí, tengo la inquietud de qué es primero y por eso me abstengo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quiero que conste en actas que mi voto es negativo para el acta 1648-2003.

MBA RODRIGO ARIAS: No estamos votando el acta, estamos en la votación del recurso de revisión que presenta doña Marlene Víquez.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero que conste mi voto afirmativo para la revisión del acuerdo, esto para mí es importante que conste así. Dos cosas importantes me motivan haber retrotraído el asunto a una discusión en ciertos aspectos. El primero es, bien lo dice don Rodrigo Arias, todos podemos decir a ese acuerdo le falta algo. Yo hice un esfuerzo para tratar de que llegáramos a un consenso, a mí el acuerdo me hubiera satisfecho, si hay una revisión a esa parte anterior que no la hay y luego, que quiero dejar constancia aquí, muy claramente, que a pesar de que muchos miembros del Consejo Universitario hicieron preguntas directas a don Celín Arce, considero que no estuvimos debidamente asesorados los miembros del Consejo Universitario para tomar este acuerdo. Esto me interesa que quede en actas, porque cualquier error que se derive de este acuerdo, yo quiero que conste que no hubo, por lo menos, para una buena parte de los miembros del Consejo Universitario, la Asesoría Jurídica que requeríamos para resolver un caso tan difícil como este. Yo por lo menos sigo insistiendo y dejo constancia en actas, de que toda participación de don Celín Arce en este caso específico, era improcedente, puesto que un abogado no puede primero inhibirse y después decir que en un momento determinado decir ya no estoy inhibido. La inhibición era por el caso completo.

Entonces quiero dejar constancia de esas cosas, me parece muy importante, solo pensando en que esto pueda tener algún tipo de repercusión, quiero que conste en actas y salvar mi posición en este campo.

No dijimos absolutamente nada de lo anterior, de lo anterior al nombramiento y la fecha de este acuerdo, y adicionalmente pues no tuvimos esa asesoría que hubiera sido muy importante para efectos, de quienes discrepamos inicialmente de un acuerdo, que no considero, después de tanta discusión sacar un acuerdo, en que se le diga a la Administración, que la autorizamos a que haga las cosas a partir de este momento, no es un acuerdo que tenga ninguna relevancia en cuanto a resolver el asunto.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Razonar por lo menos parcialmente por qué yo voto así. Espero haber entendido equivocadamente, pero yo entendí, que cuando don Rodrigo Arias plantea la propuesta aquí, el Consejo Universitario autoriza al Rector para que se haga la acción de tiempo completo, tendría en sus manos, creo que fue un viernes ese día en la tarde o algo así, que don Rodrigo Barrantes le entregó su nota diciendo, que estaría de acuerdo en aceptar el nombramiento de tiempo completo. Claro que el dictamen que da el Dr. Obando Durán, establece dos puntos para que se cree un órgano director y uno de ellos lo hemos manifestado reiteradamente lo referente a la anualidad, yo sé que es un asunto que al Consejo Universitario no tiene ni que venir, sino que tiene que ser la Administración quien lo tiene que resolver, si nosotros nos metemos aquí a estudiar asuntos si hay que pagarle una anualidad a una persona y que el Consejo

Universitario tiene que estar reuniéndose todos los días para resolver todos estos detalles, que son meramente administrativos.

El otro dice que conviene que se cree un órgano director y que se entreviste a don Rodrigo Barrantes, también él plantea otro punto en que no estoy de acuerdo, si sigue medio tiempo o no, para qué se va a llamar para eso, es el asunto de hacerle ver que se tiene que modificar la acción de personal vigente de medio tiempo.

Entonces, sí me pareció muy bien, yo lo dije y lo reitero, un avance importante es que se nombre a tiempo completo, yo propuse que se le comunicara a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, ya la Junta sabrá que hace.

Pero sí mi voto estaba propuesto para contar con la nota de don Rodrigo Barrantes, llega la nota de él muy bien, se facilita, no hay órgano director, yo lo dije, pero que a esta altura la nota de él no haya llegado, entonces como que estamos poniendo la carreta delante de los bueyes. Si hubiera estado esa nota, yo creo que hubiera sido mucho más fácil que yo sí hubiera votado, más bien la ratificación del acuerdo en vez de una revisión, desconozco las razones que él ha tenido, no creo que hubiera sido de otra forma. De manera que en ese sentido me siento un poco decepcionado.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Disculpe, usted preguntó por cambios al acta, entonces yo me adelanté que daba mi voto negativo.

Quiero aclarar que estoy de acuerdo con el recurso de revisión, aunque no se aprobó, me pareció terrible la revisión que solicitaba doña Marlene Víquez y que sinceramente yo he tenido mi asesoría fuera de la Universidad, con los abogados y en realidad hay cosas que aquí no las había hecho, aunque no se haya aprobado, reitero que estoy a favor con el recurso de revisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones de fondo, se da por aprobada el acta número 1648-2003.

PROF. RAMIRO PORRAS: La vamos a votar.

MBA RODRIGO ARIAS: No hay observaciones de fondo, estaba preguntando del acta 1648-2003.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Aparte del punto que se discutió, sería aprobar lo demás.

MBA RODRIGO ARIAS: Aclaremos unas cosas es que yo siento que nos confundimos, en puros asuntos operativos del funcionamiento del cuerpo colegiado. Cuando votamos el acta lo que estamos votando es, si el acta recoge fielmente lo que se sucedió en la sesión, si no lo recoge fielmente, para eso yo pregunto, hay observaciones de fondo, si no las hay, se aprueba el acta, las reformas cada uno se las da a la Secretaría y ahí se corrigen, yo siento por lo que

dijo la compañera Marbelly Vargas que ella va a votar en contra del acta, la verdad es que necesariamente respeto su posición de votar en contra prácticamente de todo, pero me preocupa en relación con el acta, porque al votar en contra usted está diciendo, es que esa acta no refleja lo que sucedió ese día, eso es todo lo que estamos haciendo a la hora de votar un acta, diciendo si este documento estamos a favor o en contra de lo que sucedió, si este documento que tenemos en nuestras manos, refleja fielmente lo sucedido, si no lo refleja, para eso es el espacio, en que digamos si hay un error de fondo y que hay que corregir el acta, la verdad es que eso a veces nos confundimos o nos complicamos innecesariamente.

Por eso hay alguna observación de fondo en relación con el acta 1648-2003.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Como esta es una sesión extraordinaria, hay un único acuerdo. Yo no estoy de acuerdo con lo aprobado, en este sentido, no puedo decir que estoy de acuerdo con esa acta. Puedo dejar constando en actas, que en el documento se refleja lo acontecido en esa sesión, no tengo ningún inconveniente.

MBA RODRIGO ARIAS: Estaría aprobando el acta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No.

MBA RODRIGO ARIAS: Porque estamos aprobando el acta y no lo que estamos discutiendo en el acta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero razonar mi voto. Lo que quiero decir es que estoy de acuerdo con usted en el entendido, de que lo que está escrito en ese documento refleja lo acontecido, pero en mi caso, voy a salvar el voto con el acta, porque para mí, al votar el acta estoy asumiendo la responsabilidad de los acuerdos que se aprobaron en esa sesión.

MBA RODRIGO ARIAS: No señora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno eso es lo que yo interpreto, por eso es que bajo ese entendido voy a salvar el voto con respecto al acta; puedo garantizar que lo que está en el acta es lo que aconteció.

MBA RODRIGO ARIAS: Si puede garantizar que lo que está en el acta es lo que aconteció en la sesión 1648-2003, lo que corresponde si uno es consistente, es aprobar el acta.

Aprobar el acta no significa que está de acuerdo con los, valga la redundancia, acuerdos que se tomaron ahí, simple y sencillamente es que el acta es correcta en lo que sucedió, por eso cuando yo digo, hay alguna observación de fondo, es para que si hay un error de fondo, se corrija, porque no está reflejando el acta lo que realmente sucedió, eso es lo que hacemos a la hora de votar un acta, no

estamos asumiendo ninguna responsabilidad, si usted lo piensa así, permíname pero está equivocada.

Más bien si usted vota en contra la aprobación de un acta, creo que estará asumiendo más bien una responsabilidad mayor, porque al preguntar yo, hay observaciones de fondo sería hacerlas manifiestas para corregir el acta, para que el acta refleje fielmente lo sucedido en la sesión correspondiente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No sería coherente con el principio de revisión que planteé.

MBA RODRIGO ARIAS: No se está pensando en un recurso de revisión precisamente contra un acuerdo. Ya se resolvió el recurso de revisión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, yo sé.

MBA RODRIGO ARIAS: Ahora queda resolver si hay alguna otra observación de fondo para el acta, si no la hay, procede la aprobación del acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una observación de fondo en ese sentido, en la página 53 dice *“se realiza una segunda votación sobre la Propuesta de don Ramiro Porras de solicitud a la Rectoría, cuatro votos a favor y cuatro en contra.”*, no se consigna ahí el número de votos del Rector.

MBA RODRIGO ARIAS: Inmediatamente, pasa a la página 54 ahí está. El acta refleja lo que sucedió ese día.

ING. CARLOS MORGAN: El desarrollo de fondo es que no está de acuerdo, incluir en el acta que estuvo en contra del acuerdo, sería una observación de fondo de cada uno de los miembros que no quieren.

MBA RODRIGO ARIAS: No. Eso no se lo permito, porque estamos aprobando el acta 1648-2003.

Muy importante esta aclaración, porque también a la hora de querer salvar responsabilidades, que no entiendo cuáles, pero tanto don Ramiro Porras, como don José Antonio Blanco, como doña Marlene Víquez y como Marbelly Vargas; entiendo la posición de la compañera Marbelly Vargas, que se abstuvo aquel día, pero todos los demás lo votamos a favor, el acta 1648-2003 recoge fielmente que tuvo 7 votos a favor, la única que aclara una abstención es la compañera Marbelly Vargas.

Ahí está claramente establecido lo que sucedió en el acta 1648-2003 y ese día después de las discusiones, los mismos puntos se votaban por más, otros por menos, otros que se quedaron por fuera, finalmente en conjunto, construimos una propuesta de acuerdo. Esa propuesta de acuerdo construida a lo largo de la sesión, se somete a votación y obtiene 7 votos a favor, y aclara que se abstiene la

compañera Marbelly Vargas, porque dice ella, qué dicha que ahora nos dice que tiene asesoría legal fuera, pero ese día dice que no se siente segura absolutamente en nada y su participación es dos veces en toda la sesión, tal vez hubiera aportado un poquito más a la discusión, bueno eso es una posición personal que ella sabrá cómo la adopta, pero la única que ese día manifiesta que se abstiene es ella, y luego la propuesta construida se vota, el acta recoge lo que tiene que recoger siempre, cual es la votación y nadie más salva ahí responsabilidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, así no es.

MBA RODRIGO ARIAS: No doña Marlene, ese día nadie más salva responsabilidades en el acta.

Que hoy vengan a decirme, que sí están de acuerdo con una revisión y como no se aprobó la revisión para empezar de nuevo la discusión de este asunto, bueno es muy distinto, yo nada más quería explicar lo que Carlos Morgan interpretó de esa manera, para hacer esta aclaración. Además, porque estamos en el momento de la aprobación del acta 1648-2003, se han dado una serie de aclaraciones alrededor de lo que sucedió en esa sesión del 4 de junio del 2003. En ese punto, es en el que nos encontramos.

Pregunto, hay observaciones de fondo en el acta 1648-2003.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo tengo observaciones entonces, porque si doña María Eugenia presidió la sesión y tiene claridad de lo acontecido, recordará y en el acta aparece y está escrito que digo *“yo no estoy de acuerdo con eso, sin embargo me parece que el Consejo Universitario tiene que ser coherente ...”*.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya no se incluye ahí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero lo que yo le quiero decir es, cuando se discutían los considerandos en algunos yo estaba de acuerdo, porque se votaron uno por uno. Yo dije en cuáles estaba de acuerdo. Cuando se tomó el acuerdo 3) yo dije que no estaba de acuerdo con eso.

ING. CARLOS MORGAN: Pero aquí está.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, el problema es que me parece que no está bien lo que don Rodrigo Arias está interpretando, porque al final dice, que se somete todo a votación.

MBA RODRIGO ARIAS: No estoy interpretando, lo sometí a votación y obtuvo 7 votos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente, usted está interpretando que todas mis observaciones anteriores, yo las olvidé y estuve de acuerdo con la propuesta

final y eso no es así, porque no la votamos de manera integral, sino por partes, simplemente fui haciendo mis observaciones punto por punto y lo que me preocupa es, que con lo que acaba de decir el señor Rector, cuando indica que se somete a votación el acuerdo obteniéndose 7 votos a favor y una abstención, yo aclaro que los acuerdos se tomaron por separado, ahí está razonado, porque yo no estuve de acuerdo con algunos de ellos, entonces no puede ser que yo sea tan incoherente, que al final después de haber razonado en unas partes que no estoy de acuerdo, al final diga que no que sí estoy de acuerdo con todo.

Aquí dice 7 votos a favor, somos nueve miembros del Consejo Universitario, en ese momento don José Antonio Blanco no estaba, lo que quiero decir es que yo no puedo ser tan incoherente, de decir que estoy de acuerdo con toda la propuesta en general, si en páginas atrás estoy cuestionando algunos acuerdos. Precisamente, si revisan las páginas finales de esta acta, se dan cuenta que yo solicito antes de que se dé la firmeza, le solicito al señor Rector que por favor me permita, que no se someta a la firmeza, que me permita tener el documento en mano, revisarlo, etc., para poder razonar mi voto.

Razonar mi voto porque yo no estoy de acuerdo con lo que está ahí, hay considerandos en los que estoy de acuerdo y otros en lo que no estoy de acuerdo, ahí se indica, pero ahora según está acá, lo que se interpreta es que en todas las páginas anteriores y que yo las razoné, ahora no valen, porque supuestamente al final lo voté a favor. No, eso no es así, no es así, soy respetuosa y hay unas partes donde se indica que no estoy de acuerdo con eso, sin embargo me parece que el Consejo Universitario debe ser cuidadoso con tal y tal cosa .

Colaboro con el Consejo Universitario en que haya una interpretación correcta, si ahora aquí se va interpretar que yo estuve de acuerdo con todo, no, esa no es la realidad de lo que sucedió.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo no he dicho que sea incoherente doña Marlene, si lo interpretó así, le pido las disculpas del caso. Yo nada más estaba aclarando ante lo que don Carlos Morgan dijo, el hecho de que cuando esta propuesta se sometió a votación contó con suficientes votos a favor y ahí lo dice en la página 55, y eso fue lo que sucedió, *“Se somete a votación el acuerdo en total, obteniéndose 7 votos a favor y una abstención.”*, inmediatamente después pide la palabra doña Marlene Víquez y dice: *“Estoy votando a favor la propuesta...”*

ING. CARLOS MORGAN: A veces a uno le sorprenden algunas cosas. Me sorprende mucho la posición de doña Marlene Víquez, porque fue claro cuando discutimos eso, que íbamos a discutir ese acuerdo por partes, pero que al final lo teníamos que votar todo y no por parte, sino que todo lo teníamos que votar, y así se hizo. Si lo que se quiere es aclarar que ya presentó el recurso de revisión en esta sesión, donde queda suficientemente claro que hay miembros del Consejo Universitario que no están de acuerdo con el acuerdo, así de sencillo, pero ya lo están presentando y lo están dando, o sea, ustedes lo que tienen que decir y

como dice don Rodrigo Arias y le agradezco la aclaración, y eso lo aprueba lo que fue o no fue.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces en el caso mío no es.

ING. CARLOS MORGAN: Entonces cuál es la observación de fondo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La observación de fondo es que yo soy respetuosa de las decisiones del Consejo Universitario, pero a lo largo de todo el acta yo expresé en qué cosas estaba de acuerdo y en qué cosas no estaba de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Sí pero usted aceptó las reglas, que al final se votaba todo el acuerdo y usted lo votó, usted aceptó esas reglas, aquí nadie estaba engañado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No yo no estoy engañada.

ING. CARLOS MORGAN: No, es que lo deja sentir a uno aquí.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, yo no estoy hablando en esos términos, lo que le estoy diciendo al Consejo Universitario, que yo sería incoherente totalmente, si durante esas páginas he defendido una posición y lo he dicho, si al final voy a estar de acuerdo con los puntos que no estoy de acuerdo, que nunca estuve de acuerdo con que estuvieran ahí.

MBA RODRIGO ARIAS: Pero doña Marlene por qué votó la propuesta.

LICDA. MARLENE Viquez: Lo que quiero decir es que eso no refleja los aspectos en que yo estaba de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se le da firmeza, pero ahí lo dice y eso fue lo que sucedió en el acta de ese día.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso no voy a continuar con esto, lo que quiero decir es que quede constando en actas de esta tarde, que a lo largo de la transcripción que se hace, manifesté claramente cuál era mi posición, propuse la revisión para ser coherente, precisamente con lo acontecido a lo largo de esa discusión; como el acuerdo no estaba en firme no es válido.

En este momento hay dos situaciones, por reglamento un acuerdo adquiere validez, una con su firmeza porque se aprueba ese momento con los dos tercios de los miembros del Consejo Universitario y segundo, cuando se aprueba el acta. Solicité que no se dejara en firme, en ese momento el acuerdo, por lo tanto, no tiene validez hasta el momento en que se apruebe el acta.

Como no estoy de acuerdo con ese acuerdo, voy a dejar constando en actas, que no voy a aprobar esta acta porque estaría ratificando ese acuerdo y no lo estoy ratificando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De nuevo aclaro de que al aprobar el acta no se está ratificando ningún acuerdo, se está ratificando que este documento que tenemos en nuestras manos refleja lo sucedido ese día.

LIDA. MARLENE VIQUEZ: El reglamento dice otra cosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez, cuando se aprueba el acta es diciendo que ésta acta refleja lo sucedido ese día.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si tiene errores de fondo para eso tendría que corregirse, si el acta contuviera algo distinto a lo que sucedió.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, léase el reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no está reflejando lo que sucedió para eso tenemos nuestra oportunidad de corregir errores de fondo o si son asuntos de forma hacerlo conocer a la secretaría. Queda claro que en el contenido de esta acta, las reglas de juego para construir un acuerdo se fueron cumpliendo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como le dije hace un rato a don Ramiro Porras y él está de acuerdo conmigo, todos fuimos cediendo algo; les dije al iniciar la sesión del día hoy, que hay un par de puntos que quisiera cambiar, pero que me parece innecesario devolernos a la discusión desde el inicio, entonces si bien no es un acuerdo perfecto, es el acuerdo que logramos, fue el acuerdo posible donde todos fuimos cediendo a lo largo de la construcción; es más, yo no estuve presente cuando leyeron los considerandos y en uno hicieron un cambio que para mí era importante mantenerlo como lo había planteado y aún así respeto lo que el Consejo Universitario tomó finalmente como acuerdo, me parece que no es el correcto, pero lo acepto así.

Tomaron un punto con el que me había manifestado totalmente en contra en sesiones anteriores y lo tomaron cuando salí a hablar por teléfono, pero lo tomaron, es uno de los puntos finales, donde hay un agregado que don Ramiro Porras peleaba que estuviera y yo decía que no era necesario porque era contradictorio en el punto consigo mismo, pero lo tomaron cuando me retiré a hablar por teléfono, eso se refleja ahí, lo que debería de indicarles que pongan ahí –Rodrigo Arias salió hablar por teléfono y reingresó-, pero al final se fue construyendo un acuerdo que llegó a una propuesta total, como se menciona ahí y

se somete a votación y tiene 7 votos a favor y la abstención de la Srta. Marbelly Vargas y eso fue lo que sucedió.

LIC. JOSE A. BLANCO: Para ampliar lo que dijo don Rodrigo Arias, efectivamente hay un detalle que no mencionó don Rodrigo Arias, por ejemplo, los reglamentos de los órganos colegiados establece que hay normas generales en esto, las actas deben presentarse con cierto tiempo de anticipación, en nuestro caso son cuarenta y ocho horas, precisamente para que uno tenga oportunidad de tenerlas y de lo que se trata es para aprobar, aprobar significa decir estoy de acuerdo, es decir estoy de acuerdo con la veracidad entre lo que ocurrió y lo que está consignado por escrito, si eso es concordante el acta hay que aprobarla, si no hay un momento en que se dice hay que hacer correcciones de forma de fondo o ambas, hay un momento oportuno para eso.

Si se impugna un acuerdo, de camino se somete a revisión se discute y pase lo que pase una vez que se inicia la revisión, prospere o no prospere, mientras lo que se consigne ahí concuerde con lo que se dijo, el acta procedería a aprobarse, esto inclusive no sólo aquí, generalmente las reglas que rigen para el manejo de estos cuerpos colegiados. Lo que ha dicho don Rodrigo Arias, siempre se ha dado un período para que uno tenga tiempo de leer y decidir si está de acuerdo con lo que el acta contiene.

Por ejemplo, estando en otros lugares se han presentado situaciones como que hay personas que dicen voto negativamente el acta pero por razones de que me la dan en un momento que no tengo tiempo de leerla, a veces una acta muy voluminosa; si me dan una acta en un momento que no tengo tiempo para leerla la voto negativamente, porque no puedo decir si hay errores de fondo o de forma, esa si es una buena razón para decir que la voto negativamente, pero si no ocurre eso y se da el tiempo y no hacen observaciones, creo que sí habría que decir que se aprueba porque lo que está ahí concuerda con la verdad de los hechos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera hacer una pregunta, con la aclaración que hizo don Rodrigo Arias, en cuanto a que al aprobar el acta significa no tener una observación de fondo, o sea, que lo está ahí es fiel de lo que aquí se discutió, esa es la parte de la aprobación, entonces si procede aprobarla, porque ahí queda constancia de cuál fue el procedimiento, se hizo por partes luego se vino al final, nosotros en cada punto y creo que al final me parece que yo razoné cuál era mi posición y vota a favor.

La pregunta concreta que tengo es cuando un acuerdo no está en firme y se hace un recurso de revisión, el recurso de revisión es por el fondo, aunque ya el recurso de revisión fue votado negativamente, mi pregunta para efectos formales del acta sí tuvo observaciones de fondo, que fue precisamente lo que provocó el recurso, quiero saber si es así, o sea, si tuvo una relación de fondo que ya lo resolvimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, en el acta no tuvo observaciones de fondo, el acta refleja fielmente lo sucedido ese día, hay un acuerdo que no es firme, un acuerdo

que no es firme cabe el recurso de revisión, una observación de fondo al estar en la discusión de una acta, es porque el acta tiene algo que totalmente cambia el sentido de lo que sucedió, eso es lo que nosotros tenemos que velar porque las actas efectivamente reflejen lo sucedido en una sesión determinada. Una observación de fondo es para corregir un desvío en relación con lo que sucedió en una discusión un día equis.

Aquí lo que hay es una propuesta de revisar un acuerdo tomado que no fue firme, eso es parte del procedimiento normal, en el cual el reglamento lo que dice es que serán firmes el día que se apruebe el acta respectiva, excepto que se les dé en el momento la firmeza, los acuerdos se considerarán firmes con la aprobación del acta correspondiente, eso es lo que estamos haciendo hoy. Hay una propuesta que es una propuesta de fondo para cambiar el acuerdo y para cambiar el acuerdo primero hay que estar de acuerdo entre nosotros de que lo vamos a cambiar, para entrar a la siguiente discusión; no estuvimos de acuerdo en cambiarlo, nosotros lo mantuvimos con la aprobación de siete miembros se aprobó ese día, el resto son observaciones de forma, que son de palabritas. El acta refleja con muchísima fidelidad todo lo que se dijo en la sesión del 4 de julio del 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararle al Consejo Universitario, con todo respeto, es que mientras un acuerdo no tenga firmeza no se puede ejecutar. Precisamente, el recurso de revisión al que puede apelar un miembro del Consejo Universitario se plantea precisamente, por que no está de acuerdo con el fondo del acuerdo.

El argumento que doy en mi nota del 11 de junio, 2003 es claro en que no estoy de acuerdo con lo que está ahí establecido y ahí también se expresan en el acta mis inquietudes y mis preocupaciones.

El artículo 9 del Reglamento de este Consejo dice que los acuerdos del Consejo Universitario son de ejecución obligatoria y rigen a partir de la fecha en que se indica, como el acuerdo no estaba en firme existía la posibilidad de que fuera modificado, al plantear un recurso de revisión de fondo, lo que estoy dejando claro es que no estoy de acuerdo con ese acuerdo.

En el artículo 33 del Reglamento del Consejo Universitario se indica que *“Se considerarán acuerdos firmes los que consten en actas ya aprobadas o que reciban la firmeza con el voto de al menos dos terceras partes de sus miembros.”*

Interpreto, no sé cómo lo puede interpretar otro compañero o compañera, que al darle la aprobación a esta acta en los términos en que está, estoy dándole la firmeza a ese acuerdo y como yo no estoy de acuerdo con el acuerdo no puedo aprobar el acta.

Lo único que solicito es que me respeten, mi razonamiento, aprobar una acta, que no estoy de acuerdo con lo aprobado que no había adquirido firmeza y por eso fue que solicité la revisión. No me preocupa que digan que ahí está todo lo

que se reflejó, perfectamente, yo la leí en general y me pareció que estaba bien, no tengo ninguna oposición en esto; lo que quiero que comprendan que al no estar en firme el acuerdo no rige. Al plantear el recurso de revisión existía la posibilidad de que se hiciera una modificación del acuerdo y de fondo, porque yo planteé una revisión de fondo, que he estado defendiendo desde hace rato.

También dije que soy respetuosa de la decisión del Consejo Universitario. Con todo respeto a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario, el hecho de que yo sea respetuosa en las decisiones del Consejo Universitario, no significa que en este momento yo tenga que aprobar esta acta ¿por qué?, porque no estoy de acuerdo con el acuerdo y, al aprobar esta acta, según lo que establece el artículo 33 del Reglamento del Consejo Universitario, yo estaría acordando que estoy de acuerdo con ese acuerdo, estaría avalándolo, dándole firmeza y yo no estoy de acuerdo, por eso es que quiero explicarle al Plenario cuál es mi razonamiento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero dejar constancia y para aclaración de doña Marlene Viquez, vamos a votar diferente, quiero aclarármelo y aclararlo al Plenario.

Interpretando de la siguiente manera el acta, el único que no la puede votar hoy, creo que soy yo porque acabo de recibirla, no la tuve a mano antes. El acta no importa lo que contenga al aprobarla, al decir estoy de acuerdo con el acta, nunca estoy mencionando que estoy de acuerdo con los acuerdos que están en esa acta, al aprobar el acta lo que estoy diciendo es simplemente que no contiene ningún término diferente a lo que yo dije, o a lo que se dijo en la sesión.

Para que quede claro, en mi caso voy a votar el acta y eso no quiere decir que esté de acuerdo con el acuerdo que queda en firme, estoy respetando el asunto de un cuerpo colegiado donde una mayoría tomó un acuerdo que ya fue revisado y que está sometido a revisión y que pensamos que hay que revisar.

En ese sentido voy a votar el acta a favor porque asumo, no lo he leído completo, la he estado leyendo ahora, asumo que no contiene nada diferente a lo que ocurrió en esa sesión; independiente del acuerdo que hemos manifestado nosotros y que consta en el acta de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública dice: “*De cada sesión se levantará un acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la liberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.*”. Eso es lo que tenemos nosotros a la hora de aprobar un acta y velar porque lo contenga; aquí vamos un poco más allá porque se transcribe lo que cada uno de nosotros dice, pero eso es lo que es un acta.

Luego dice: *“Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación...”*, lo que estamos precisamente aprobando es el acta, no los acuerdos, los acuerdos fueron aprobados el día de la sesión *“...carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.”*

Aceptar lo que doña Marlene Víquez dijo es incorrecto ¿por qué?, a veces se entienden mejor las cosas con ejemplos. Por ejemplo, una sesión en la que se tome nada más dos acuerdos, que un acuerdo se apruebe cinco votos a favor y 4 en contra y que no se dé firmeza,

Hay otro acuerdo en el cual queda también, no pongamos cinco a cuatro, digamos cuatro a cinco para que veamos que son otros miembros los que votaron a favor y no los del primero. ¿Qué pasa el día que viene esa acta para su aprobación?.

Si partimos del razonamiento que hace doña Marlene Víquez, esa acta queda en el “limbo” porque un acuerdo tuvo cuatro personas en contra y el otro tuvo cuatro en contra diferentes, a favor de ambos.

Bajo ese razonamiento que dice doña Marlene Víquez esa acta jamás se aprobaría, esos acuerdos tomados válidamente por la mayoría de los miembros presentes en una sesión del Consejo Universitario, que es cómo se toman los acuerdos, son acuerdos que nunca adquirirían firmeza por una equivocación de los miembros del Consejo Universitario que piensan que a la hora de aprobar el acta están aprobando los acuerdos de esa acta y no es cierto, los acuerdos se aprobaron cuando se votó y tuvo mayoría de los miembros presentes, eso es lo que dice nuestro reglamento.

La firmeza es para dar un tiempo, para que se adopte de una vez por la mayoría calificada, o bien, para dar un tiempo a quienes estuvieron en contra o aún a los que estuvieron a favor que quieran hacer una revisión más profunda y planteen por razones de conveniencia o de legalidad una modificación del acuerdo.

En este ejemplo que les dije, si nosotros aceptamos lo que doña Marlene Víquez dice y por eso lo hago aquí ahora, aceptar ese razonamiento nos llevaría a que en casos determinados, si nosotros comenzamos a operar bajo esta forma de pensar que dice doña Marlene Víquez, cada uno va a revisar cada acta para ver cuando votó en contra de los acuerdos en un acta determinada. Hubo cinco personas que en algún momento estuvieron en contra de los acuerdos y aplicando este tipo de razonamiento, sencillamente, esa acta se queda ahí sin aprobarse nunca y eso no puede ser.

Creo que es necesario que los veamos en la dimensión de lo que corresponde aprobar el acta y es lo que corresponde aprobar un acuerdo, el Reglamento del Consejo Universitario dice cómo se aprueban los *acuerdos* *“...se aprueba por la*

*mayoría de los miembros presentes, el día de la sesión en que se somete a votación..”*, este acuerdo se sometió a votación el 4 junio del 2002, tuvo 7 votos a favor 1 abstención, en ese momento don José A. Blanco no estaba presente.

Hoy, estamos con el acta, el acuerdo no era firme y cabría presentar una revisión por acciones de conveniencia o de legalidad. Aquí se aclaró que no había ninguna razón de ilegalidad en el acuerdo y lo que se hizo fue valorar por cada uno de los miembros del Consejo Universitario, la conveniencia de aceptar la revisión, la mayoría no estuvimos de acuerdo con la revisión, por lo tanto, el acuerdo adquiere firmeza, pero el acuerdo no lo estamos votando hoy, el acuerdo lo votamos el día 4 de junio del 2003 y este acuerdo adquirió validez porque no se aceptó la revisión y los acuerdos tienen la posibilidad de hacerles una revisión y si la revisión no pasa el acuerdo queda válido, también es parte del funcionamiento de los acuerdos tomados por cuerpos colegiados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Respeto la justificación que hace el señor Rector, considero que si el Reglamento del Consejo Universitario establece que hay dos formas de que un acuerdo adquiera firmeza, una es con la aprobación del acta correspondiente, si el acuerdo no ha sido tomado en firme, y otra es con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros del Plenario, o sea, que adquiere firmeza en el momento en que se toma.

Volviendo al principio, como esta es una sesión extraordinaria y el acta No1648-2003 es una sesión extraordinaria donde se analiza un único punto que es el acuerdo final con respecto a la situación del nombramiento del señor Vicerrector Académico; tengo claro que mi interpretación en aprobar el acta bajo la interpretación que hace el señor Rector de que lo que se está dejando constancia de todo lo ocurrido; no tengo ningún problema que quede constando en actas, que esa fue toda la discusión que se dio en la sesión, pero no voy a aprobar el acta porque con aprobar el acta adquiere firmeza ese acuerdo del cual no estoy de acuerdo, es por eso que no apruebo el acta, porque no estoy de acuerdo con la firmeza de ese acuerdo, por eso fue que planteé el recurso de revisión.

ING. CARLOS MORGAN: Pero ya la tiene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No hay firmeza, en este momento el señor Rector tiene que someterlo a votación.

ING. CARLOS MORGAN: Ya perdió la revisión .

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ya sé, sé lo que usted me quiere decir, planteé un recurso de revisión el recurso de revisión, lo perdí, lo que procede ahora es que el señor Rector someta a votación la aprobación del acta. Lo que estoy aclarando es que voy a votar en contra de la aprobación del acta porque es un único acuerdo, al aprobarla significa que adquiera firmeza un acuerdo, con el cual no estoy de acuerdo.

ING. CARLOS MORGAN: Usted lo está dejando claro en esta sesión de hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No importa, en todo caso es importante.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estamos claros con lo que dice doña Marlene Víquez expresa. Pero, quiero hacerle otra pregunta al Rector, referente a este acuerdo que presenta doña Marlene Víquez, ya ha habido una votación, ahora sí queda en firme este acuerdo, mi pregunta es si ya ese acuerdo tiene vigencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: A partir de hoy adquiere vigencia el acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: A partir del momento en que queda aprobada el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un momento ahí que no podría decidir porque la normativa establece claramente que contra acuerdos tomados solamente cabe un recurso de revisión y es el único recurso de revisión que nos se acepta el acuerdo en firme.

LIC. JOSE A. BLANCO: O sea, ya tiene vigencia ese acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La revisión cabe solamente una vez .

LIC. JOSE A. BLANCO: No estoy diciendo si hay varias opciones, mi pregunta es si ya está vigente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, con observaciones de fondo y forma. Someto a votación la aprobación del Acta.

Siempre he considerado que no tiene por qué votar la aprobación o la reprobación de una acta alguien que estuvo ausente, porque precisamente repito lo que hemos dicho aquí, aprobar una acta significa estar de acuerdo con la veracidad, eso significa que uno dice que el acta refleja la verdad de lo que ocurrió en la sesión.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

LIC. JOSE A. BLANCO: Si uno la impugna porque hay diferencias de fondo; el Dr. Obando Durán nos recomendó aquí que nosotros no votáramos una acta en una sesión en que estábamos ausentes. Quiero que conste en actas, no voy a votar por estuve ausente; si voté a favor del recurso por las razones que no voy a repetir, también quiero que conste en actas ese detalle. Si alguien en algún momento quiere votar, esa es su decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don José A. Blanco, ojalá que pronto podamos discutir lo del abstencionismo. Realmente el acta no debería de votarse, ya les expliqué por qué no, porque se somete a discusión y hay observaciones de fondo para dilucidar si el acta contiene algo diferente a lo sucedido y aclararlo, corregirlo y se

acepta la corrección, por tanto los miembros del Consejo Universitario, aceptadas todas las correcciones de fondo, sencillamente, se mantiene el acta como era.

Por ejemplo, en la Asamblea Legislativa se somete a discusión el acta de la sesión anterior, si los diputados hablan y dicen que lo que ellos dijeron está mal transcrito y que tiene que corregirse y que tal acuerdo no es fiel reflejo de lo que se tomó y aceptan una revisión para que se corrija.

Terminadas todas las participaciones en relación con el acta que se sometió a discusión, el Presidente dice si no hay más observaciones sobre el acta se da por aprobada el acta ¿por qué?, porque si uno tiene observaciones de fondo para eso tiene el espacio para corregirla, porque lo que se estaba diciendo es que esa acta es como dice en la Ley General de Administración Pública, reflejo fiel de lo que sucedió, eso es lo que nosotros hacemos al aprobar una acta, los acuerdos se aprueban cuando se toman.

LIC. JOSE A. BLANCO: Es cuando quedan en firme

MBA. RODRIGO ARIAS. No, los acuerdos se aprueban cuando se toman, luego adquieren firmeza de dos maneras, por mayoría calificada el mismo día o cuando se aprueba el acta respectiva.

Hemos tenido casos de casos en que he estado en desacuerdo o alguno de ustedes ha estado en desacuerdo por la forma como se va a definir un asunto. Por ejemplo, que se vote y que quede cinco a cuatro, sin embargo se pide firmeza, se puede votar ahí lo hemos hecho nosotros dándole la firmeza aunque estuvimos en desacuerdo, porque es válido, porque ya el Consejo Universitario por mayoría dijo cómo quería resolver el asunto. Después se dice lo dejo así y vamos a hacer una revisión y se somete a firmeza, sin embargo, seis de nosotros dirá si le da firmeza o no; ha sucedido muchas veces, en que uno ha estado en desacuerdo en algún asunto y sin embargo se le da la firmeza, pero no significa que estuvo a favor del acuerdo, sin embargo le da la firmeza, porque la responsabilidad se toma con el acuerdo.

\* \* \*

Se somete a votación el acta No. 1648-2003 quedando con 6 votos a favor, la abstención del Lic. José A. Blanco y la Srta. Marbelly Vargas, y el voto en contra de la Licda. Marlene Víquez.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitarles nuevamente que quiero que conste en actas que no aprobé el acta, porque no estoy de acuerdo con el acuerdo que se aprobó en la acta No1648-2003. Tengo conocimiento como miembro del Consejo Universitario que con la firmeza del acuerdo procede la

ejecución inmediata, no estoy de acuerdo con el fondo de ese acuerdo en la forma como quedó y di mis razones por escrito, por eso es que no aprobé acta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles de una discusión que pasó en un Consejo Universitario en la Universidad de Costa Rica, hace mucho tiempo, se resolvió de una manera muy interesante; antes de aprobar el acta siempre se hacía una aprobación del resumen de acuerdos de la sesión anterior, era el momento oportuno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí eran firmes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los acuerdos eran firmes, son los acuerdos que no quedaron en firme, había una hoja que decía resumen de acuerdos, ese resumen se sometía a votación para darle firmeza, independientemente del acta; en el acta lo que se exponía era si se había transcrito bien lo que uno había opinado, no había otra cosa. Tengo claridad en eso y lo que aprobé ahora no me opongo, sobre lo que una mayoría decidió aunque no estuviera en esa mayoría, simplemente fue lo que dije con mi voto afirmativo.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Respeto lo que está en el acta pero no lo comparto, por esa razón no estoy de acuerdo con el acta 1648-2003, prefiero que quede constando en actas.

MBA. RODRIGO ARIAS: También tengo el derecho de dejar constando los asuntos que ya aprobamos en el acta No. 1648-2003. Primero reafirmar la aclaración de que al aprobar un acta es dando respaldo a los documentos que estamos aprobando, reflejo fiel de lo sucedido en la sesión correspondiente, en este caso en la sesión extraordinaria del 4 de junio del 2003; esta acta refleja realmente lo que sucedió ese día.

Quiero dejar constancia de que el acuerdo que se tomó en esa oportunidad fue con la aprobación de siete miembros del Consejo Universitario y una única abstención y la ausencia de don José A. Blanco.

### **III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

En esta oportunidad no se presentan informes.

#### **IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

1. **Visita del Directorio de la Federación de Estudiantes y del MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, con el fin de analizar la Propuesta Administrativa del Fondo de la Cuota de actividades estudiantiles**

\* \* \*

Al ser las 12:10 p.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores: Sr. Ricardo Vargas Ulloa, Sra. Sandra Córdoba Murillo, Sr. Sergio Pineda, Sr. José Pérez, Srta. Angelith Villavicencio, Sr. Harold Eduarte, Sr. Guillermo Villacrés y Sr. Ronald Salmerón.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le da la bienvenida al Directorio de la Federación de los Estudiantes.

SRTA . MARBELLY VARGAS: En este momento tenemos presente al Directorio de la Federación de Estudiantes. Ellos me solicitaron que presentara una agenda de los puntos que presentarán en forma rápida. El punto 1) es la presentación de cada uno de los miembros y el punto 2) conformación del Directorio de la FEUNED.

SR. RONALD SALMERON: Soy miembro de la Comisión de Enlace, miembro de la Comisión de Políticas Estudiantiles y Centros Universitarios. Estudio la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública y pertenezco al Centro Universitario de Cartago.

SR. HAROLD EDUARTE: Pertenezco al grupo de actividades culturales, estudio la Carrera de Administración de Producción Agropecuaria y soy del Centro Universitario de San Carlos.

SR. GUILLERMO VILLACRES: Soy del Centro Universitario de San Carlos y estudio Administración de Empresas.

SRTA. ANGELITH VILLAVIVENCIO: Pertenezco al Centro Universitario de Liberia, estudio Preescolar y soy la Vicepresidenta de la Federación.

SR. JOSE E. PEREZ: Pertenezco al Centro Universitario de Siquirres, estoy terminando la licenciatura en Educación en I y II Ciclo, Secretario de Actas de la FEUNED.

SR. SERGIO PINEDA: Soy del Centro Universitario de San Vito, estudio la carrera de Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas y soy el representante de la Comisión de Asuntos Académicos de la FEUNED.

SRTA. SANDRA CÓRDOBA: Soy la tesorera de la Federación, estoy en el nivel de licenciatura en educación, tengo 18 años de laborar en educación y soy del Centro Universitario de Siquirres.

SR. RICARDO VARGAS: Muy complacido el estar presente en esta reunión, soy del Centro Universitario de Turrialba, estudiante de la Carrera de Manejo de Recursos Naturales y soy miembro de la Federación de Estudiantes como Secretario de Propaganda y Divulgación.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Soy la Presidenta de la Federación y estudiante del Centro Universitario de Limón. Quisiera excusar a los compañeros que no están presentes que son: Secretario de Proyectos, del Centro Universitario de Alajuela el señor Manuel Calvo; la compañera Zaira García del Centro Universitario de Nicoya y el estudiante José Antonio Rojas del Centro Universitario de Nicoya, que es el fiscal. El directorio se conforma por 9 personas.

SRTA. SANDRA CORDOBA: Reciban un cordial saludo de parte de la FEUNED. Nos sentimos agradecidos que nos reciban y esperando escuchen las exposiciones de nuestra labor desempeñada, así como la inquietud principal que nos lleva a esta, tomando en cuenta nuestra autonomía estudiantil.

Quiero referirme a las prioridades presupuestarias de la FEUNED en la cual estamos laborando, son cuatro puntos básicos que centra la labor que es muy importante para el quehacer universitario. El primer punto que es representantes estudiantiles del cual tenemos 45 representantes en las diferentes comisiones universitarias, la cual genera un gasto en viáticos, alimentación y hospedaje, luego está la parte de transportes que es un rubro fuerte donde se paga la cuota de estudiantes para asistir a las diferentes comisiones de la Universidad, luego están los subsidios que fueron recién aprobados y que se les dio a los estudiantes porque muchos de ellos tienen que dejar su trabajo para asistir a la representación estudiantil y hay que dejar personas que suplanten esa labor. En mi caso, cuando he asistido y he tenido que dejar a un representante porque el Director me concede el permiso pero debo dejar a un suplente, entonces tengo que pagarle el día.

Luego está la parte de capacitación. Sabemos que constantemente nos tenemos que estar capacitando en los diferentes campos para el quehacer universitario y para el conocimiento como estudiantes. Recordemos que es un intercambio entre la experiencia de ustedes y el conocimiento de nosotros, estamos aprendiendo a gatear y llegará un momento en que podamos estar igual que ustedes con la experiencia necesaria.

Luego está la parte de contratación de locales para las diferentes actividades que tenemos como Federación, ya sea para que cuando se convoca a Asamblea o cuando se quiere realizar una capacitación, está la parte de gastos. Está la parte de contratación de conferencistas.

El punto 2) está centrado en las inversiones de las asociaciones de los estudiantes y centros universitarios. Esto es muy importante porque es una labor de apoyo no solo para la FEUNED sino para los centros universitarios donde hay muchas necesidades. He visto en el período de matrícula donde un domingo está cerrado una fotocopidora y si en el Centro Universitario no hay la persona que decide que presente los documentos otro día, deja que el estudiante se va sin dejar estos documentos que son prioritarios y a veces hay que espera hasta una semana porque son estudiantes que no viven cerca del Centro.

Para mí una prioridad es contar con equipos de cómputo que necesitan las asociaciones para labor de apoyo. Hay estudiantes que requieren hacer sus trabajos e información, y con ese equipo de ayudarían.

Se está en la lucha por la videoconferencia, hay dos pendientes una la Zona Sur y otra para la Región de Chorotega, la cual estamos en espera de poder conseguirlas. Es muy importante las videoconferencias porque sabemos que hay veces los estudiantes se quejan de que tienen que transportarse a largas distancia lo cual repercute mucho en los gastos de los estudiantes.

Está la parte de fotocopadoras, que son importantes las cuales se están programando comprar 10 para los diferentes centros. Es una necesidad porque las personas tienen que entregar los documentos inmediatamente y a veces hay que dejar hasta una semana para que esa persona entregue los documentos. Me consta haber visto en el Centro Universitario de Siquirres al Administrador en apuros porque se necesita fotocopiar un documento y no hay manera de fotocopiarlo.

Luego están los implementos deportivos y de botiquines que es otro de los gastos. Recordemos que en la parte deportiva se tiene que reforzar el deporte porque muchas comunidades están inmersas en otro tipo de ambiente, se está rescatando valores porque con el deporte evitamos muchos vicios.

Hace poco sucedió una situación en Siquirres, una señora se desmayó frente al Centro Universitario y nos salvó el botiquín. A veces no se piensa en una necesidad de un estudiante que llegue con un dolor de cabeza y que llega a aplicar examen, ahí son importantes los botiquines.

En cuanto a la contratación de locales y alimentación para las actividades varias. Sabemos que hay actividades importantes, ahora que estamos con la Junta Gestora hay invitaciones y compartir con las municipalidades, se debe tratar de generar recursos para la Universidad y eso es prioritario el intercambio con las

personas. Se debe trabajar en la función de proyección hacia la comunidad para tener un bienestar para el Centro.

La parte de desconcentración del presupuesto. Se ha empezado con tres partidas, este punto lo va a exponer don Sergio Pineda.

La parte de operacionalización de la FEUNED. Recordemos que sin oficina no podemos desplazarnos hacia todos los Centros Universitarios, se debe tener una persona en la oficina que es la Sra. Xiomara Arraica, pero además de ella se debe contratar a otra persona porque con 45 personas asistiendo a las diferentes comisiones y otros tipos de trabajos, el trabajo se ha ampliado más, lo cual para nosotros es importante.

Está la contratación de transporte. Tenemos que estarnos movilizand o a los diferentes lugares para reunirnos con las asociaciones, escuchar inquietudes y que sientan el apoyo de nosotros, que tengan el sentido de pertenencia de la Universidad, que eso algo que no existe en la mayoría de los estudiantes de la UNED. Es importante que la FEUNED visite las asociaciones para que no dejen la labor y ese gasto no se puede olvidar.

Estos son los grandes puntos los cuales hemos entrado a esa labor. Espero que el Consejo Universitario preste atención a lo que el compañero Sergio Pineda va a explicar sobre la parte del presupuesto, cómo se ha dispuesto trabajar o desconcentrar parte del presupuesto y que nos apoyen en esta idea.

SR. SERGIO PINEDA: Tal vez para ubicarnos dentro de lo que queremos presentar. Sabemos el tema de discusión que nos atañe hoy, que es el Presupuesto de la Federación, la permanencia, algunas inquietudes que han surgido. La idea de la comisión es de alguna manera informar de algunos proyectos que tenemos como Federación de Estudiantes en el ejercicio del Gobierno Estudiantil y del principio de autonomía y que en el Consejo Universitario cuánto valoramos el mantener los recursos de la Federación bajo la modalidad de la administración pública, siendo fondos públicos.

Esto permite diseñar todo un sistema de control para diferentes proyectos. El proyecto que voy a mostrar es el proyecto estrella de la Federación de Estudiantes que es proyecto de "Desconcentración del Presupuesto de la Federación".

La Asamblea General de Estudiantes, que es el máximo órgano de la Federación de Estudiantes, planteó en noviembre del año pasado, un acuerdo para realizar una desconcentración del presupuesto. Le solicitó a la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes que presentara una propuesta de reglamento y que de manera rápida voy a referir en qué consiste.

Para utilizar el presupuesto de la Federación más en beneficio de las poblaciones. Si bien es cierto han sido las asociaciones que han estado solicitando diferentes

cosas, como mobiliario, equipo, etc., para realizar diferentes actividades, siempre eso estuvo concentrado en la Junta Directiva de la Federación.

El principio que se tiene es que siempre va a seguir siendo administrado en parte por la Federación, pero ahora va a existir una co-administración, de tal manera que la Federación decide desconcentrar una serie de partidas y esas partidas son co-administradas por las asociaciones y por la Federación. A cada asociación de estudiantes se le da un presupuesto de ¢500 mil al año que debe ser gastado en las partidas que se han desconcentrado.

Con base en el Reglamento que se elaboró y que la Asamblea de Estudiantes aprobó, este es un ejemplo con el cual se está capacitando a las asociaciones para que realicen lo que es el Plan de Trabajo Anual y lo que es la planeación presupuestaria.

En ese sentido se tomó como ejemplo la Asociación de Estudiantes de Nicoya. Se puede ver la información mínima que requiere la Federación de Estudiantes como Junta Directiva para aprobar un plan de trabajo y una planeación presupuestaria.

El trabajo consiste en varias partes: introducción, cuadro de planeación presupuestaria que es donde las asociaciones van a transmitir cuáles son las actividades que van a desarrollar en el año y cuáles partidas van a cargar con diferentes recursos. La justificación de esas actividades y por último está la conclusión y anexos.

Me voy a referir en forma rápida a cada apartado. Está la introducción en donde se plantea qué es lo que quieren hacer con esos recursos en el año y qué otras cosas se van a desarrollar. Luego está el cuadro No. 3 sobre "Planeación Presupuestaria" en donde permite diseñar las actividades que se van a realizar con esos dineros.

Las partidas que hemos desconcentrado por acuerdo de Junta Directiva, son las partidas 199, 240 y 390. La partida 199 exclusivamente para el alquiler de locales, la partida 240 es de productos alimenticios y la partida 390 para la compra de mobiliario y equipo. Con ese dinero se va a poder definir en qué van a invertir en esas tres partidas. Por ahora es un plan piloto y que se tienen que ajustar los controles.

Luego está la justificación del presupuesto en donde van a decidir si van a querer hacer una actividad sobre acreditación, qué monto se va a cargar en cada partida, o sea van a indicar cómo lo van a hacer.

Por otro lado, la Junta Directiva tiene que analizar y aprobar los planes de trabajo y presupuesto de las asociaciones, ya que por decisión de la Asamblea de Estudiantes, los fondos siguen siendo administrados los fondos de la Federación por la Junta Directiva.

Más adelante está la conclusión y en la parte de anexos que es donde las asociaciones tienen que adjuntar los diferentes documentos como envío de factura pro forma para realizar las actividades.

Parte de lo que se ha querido hacer, es llevar un control de los diferentes presupuestos que estamos asignado.

Con base en el Reglamento se ha elaborado una plantilla de control presupuestario en donde se va a llevar el control de cada uno de los presupuestos, viendo los egresos incluyendo la posibilidad de que las asociaciones tengan modificaciones presupuestarias.

Lo que se hizo fue copiar el modelo de la administración pública y ponerlo en ejecución dentro de la administración del presupuesto con las asociaciones.

Luego se puede ver una serie de columnas que se llama movimientos que son las ejecuciones presupuestarias que hagan durante el año. La Junta Directiva de la Federación va a calendarizar las fechas de corte para hacer las ejecuciones presupuestarias anuales. Por ejemplo, si a una asociación se le dice que hay un movimiento para el 15 de julio, entonces esa asociación tiene que indicar que para esa fecha no vamos a querer hacer la contratación de locales ni de bocadillos. Una vez comunicada esa decisión a la Federación, se hará algún tipo de excepción. Luego que se haga la liquidación, la Universidad va descontando de las partidas de la Federación los montos y la FEUNED va descontando de las partidas esos montos.

La idea de desconcentrar el Presupuesto de la Federación es con el fin de colaborar con el fortalecimiento de los centros universitarios. Siempre ha sido una constante y en eso nos sentimos orgullosos. Este Consejo ha sido testigo del trabajo que ha hecho la FEUNED en ese particular. Quiero dar un par de ejemplos, fuimos los proponentes junto con don Rodrigo A. Carazo en su momento, de cambiar lo que fue la póliza para los estudiantes y convertirla en un fondo para el desarrollo de centros universitarios, un fondo que esperamos que siga aportando mucho bienestar.

También fuimos los proponentes de un incremento del 3% en la matrícula para los centros universitarios pequeños, siendo consecuentes con la idea de la equidad y de la igualdad de oportunidades, ya que se había tomado la política de crear los 100% servicios con base en el Congreso Universitario, no queríamos como estudiantes que existiera en la Universidad, estudiantes de segunda categoría sino que todos tuvieran posibilidades de alcanzar las mismas comisiones aunque fuese a largo plazo.

Los grupos culturales, los grupos deportivos van a tener una posibilidad de acceder a los recursos que tiene la Federación y desarrollar actividades y realmente ser una fuente de vida estudiantil en los centros universitarios. Hay que recordar que la vida estudiantil no es solo organización estudiantil, es deporte,

cultura y estamos dispuestos como organización estudiantil a fomentarlo y esto es una manera de hacerlo.

Estamos empezando y esperamos con esta plantilla nos brinde el control interno de los dineros de cada asociación. Se ha diseñado todo el procedimiento y por razones de tiempo no se pudo reproducir y esperamos enviarlo luego.

El sistema de la administración pública nos ayuda mucho para tener un control eficiente y eficaz de los fondos que los estudiantes ponen en manos de la Federación por medio de la cuota estudiantil.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Voy a proceder a leer la propuesta de la Federación que a la letra dice: *“considerando: //1. Que la autonomía de la FEUNED ha sido tutelada por el propio Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), en el artículo 47 que en líneas generales, le da potestad a la FEUNED para que se rija por sus propios Estatutos y se dé su propio gobierno. Esa autonomía es un precepto reconocido y aceptado en el ámbito nacional e internacional.//2. Que el mismo Estatuto Orgánico, obliga a la UNED a contribuir con los fines de la Federación y las Asociaciones (artículo 50).//3. Que en materia presupuestaria y financiera, la auditoría interna de la UNED debe ejercer fiscalización y control sobre la Federación y las Asociaciones (artículo 51).//4. Que durante muchos años, la FEUNED como organización ha sido respetuosa del ordenamiento interno y externo de la UNED, teniendo presente que la autonomía estudiantil es un derecho y una responsabilidad muy grande. La Asamblea General de Estudiantes de la FEUNED ha delegado en la Junta Directiva del gobierno estudiantil y la potestad de solicitar la ejecución del presupuesto de los fondos de la FEUNED, partiendo de que la administración financiera de esos fondos ha sido transparente y fiscalizada adecuadamente por la UNED.//5. Que en el Primer Congreso Estudiantil “Pasado, Presente y Futuro de la FEUNED”, celebrado en los años 2001 y 2002, se debatió sobre la autonomía financiera de la FEUNED y se definió como “...la no intromisión de agentes externos en la orientación, toma de decisiones, presupuestación, solicitud de ejecución presupuestaria y en la puesta en marcha de las iniciativas dentro de los órganos directivos, tanto de los federados como de la propia Federación”.//6. Que la Asamblea General Extraordinaria de la FEUNED, ha aprobado reglamentos para destinar fondos provenientes de la cuota estudiantil a actividades específicas. En ese sentido, el Fondo para el Fortalecimiento de los Centros Universitarios por medio de las Asociaciones de Estudiantiles y las carreras de la FEUNED, aprobado del 9 de noviembre de 2002 y el Reglamento de Desconcentración Presupuestaria, aprobado el 1 y 2 de marzo de 2003.//7. Por iniciativa del directorio de la FEUNED, el Consejo Universitario aprobó el “Reglamento al Fondo FEUNED”, en sesión No. 1553, Art. IV, inciso 1) del 8 de febrero del 2002.//8. Que el arancel cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes fue creado mediante acuerdo del Consejo Universitario de la UNED y, en consecuencia, es un ingreso de carácter público con el fin específico, el cual debe ser co-administrado y controlado por las autoridades financieras de la UNED.//9. Que la imposición de un sistema presupuestario, financiero y contable a la FEUNED, por parte de la*

*administración, distinto al que actualmente se aplica, es contraria a la autonomía del movimiento estudiantil y ordenamiento público.//Por tanto: la propuesta de la FEUNED para la Administración presupuestaria de sus fondos, en concordancia con la Administración Pública es la siguiente://A. La Federación de Estudiantes de la UNED, en ejercicio de su autonomía y conforme al mandato de su Asamblea General, solicita que los recursos de su presupuesto sigan siendo parte integral del presupuesto institucional de la UNED, sujetos a los controles y fiscalización tanto interna como externa que reciben los fondos públicos.//B. Debido a que el “arancel cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes” es de origen público, la UNED no puede transferirlo a un fideicomiso ni dejar de desglosar la partida, sin contravenir las normas generales de Presupuestos y Hacienda Pública, con lo cual se incurriría en responsabilidad (artículo 18 Ley de Administración Financiera, artículo 110 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos: y artículos 41 y siguientes del Reglamento a esta última ley).//C. A efectos de lograr mayor independencia en la ejecución presupuestaria, solicitamos que los fondos provenientes sean destinados a una partida especial como “Programa específico”, con lo cual la FEUNED no necesitaría acudir a otras instancias para autorizaciones o aprobaciones innecesarias. Este programa podría denominarse “Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”.//D. Considerar como una contribución más a la institución, los rendimientos por concepto de intereses que se obtienen por la inversión de los recursos de la Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes.//E. La FEUNED seguirá cumpliendo con su papel de agente retroalimentador del quehacer universitario y como protagonista permanente en los procesos de cambio organizacional.//F. La Asamblea General de la FEUNED ha establecido como prioridades de inversión de los fondos del arancel cuota estudiantil los siguientes, en orden de importancia: -Se garantizará la participación efectiva de los representantes estudiantiles, brindándoles las facilidades y condiciones mínimas para que cumplan las funciones que en primera instancia les establezca la FEUNED, así como otros cuerpos normativos institucionales; la inversión en equipo para las asociaciones de estudiantes en los centros universitarios. Toda inversión se seguirá haciendo en beneficio de la institución, es decir, los activos que se adquieran con el presupuesto de la FEUNED, serán activos de la UNED; la desconcentración del presupuesto de la FEUNED con el objetivo de que se beneficien las asociaciones de estudiantes organizadas en todos los centros universitarios; los gastos operativos básicos de la oficina de la FEUNED.”*

He querido leer la propuesta de la Federación de Estudiantes porque no quería dejar ningún punto fuera porque todos son importantes.

En primera instancia, la Federación de Estudiantes considera que la propuesta de fideicomiso no es una figura que pueda darse en este momento, dado que las leyes, y en ese sentido la Ley de Administración Financiera es muy clara de que con la estructura que tenemos en este momento como Federación, no podríamos administrar un fideicomiso, ya que incurriríamos en alguna falta en ese sentido, porque estamos administrando como Federación los recursos públicos.

Recuerden que el Consejo Universitario declaró en un acuerdo hace varios años, que la cuota estudiantil se denominó como arancel y al denominarlo como arancel es un fondo público y no podríamos con cualidad tenerlo en un fideicomiso. En segundo lugar, compartimos que tenemos que quedarnos dentro de la Universidad, dado que muchos de los considerandos es la forma en que hemos venido operando.

El Estatuto Orgánico establece las reglas que tenemos que seguir en un tema de presupuesto, se ha tratado de seguir al pie de la letra con todos los requisitos que se establecen pero consideramos, además de quedarnos dentro de la Universidad, si fuera posible pudiéramos tener un programa aparte, en el cual ya no dependeríamos de la firma de la Dirección de Asuntos Estudiantiles o del Vicerrector Ejecutivo en algunos casos para poder hacer una recontractación o la compra de algún equipo.

Hemos querido desconcentrar de una forma directa que las asociaciones puedan hacer su planificación y plasmar con un plan las necesidades que tienen y que lo testifiquen para nosotros poderle dar aprobación y hacer todos los pasos que median en la Universidad para hacer las diferentes compras y solicitudes que se requieren. La desconcentración ya está funcionando, las asociaciones están trabajando en planes de presupuesto y para que este año se inicie el giro de los recursos. Ellos no solicitan recursos sino lo que hacen es presupuestar y a través de la Universidad se realizan las compras.

Hasta el momento se han cumplido con todas las normas internas y externas de la Universidad para poder manejar esos fondos públicos de la manera más transparente.

Quiero indicar que la Asamblea General de Estudiantes fue la que le dio esa potestad al Directorio para administrar la cuota estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un problema, varios miembros del Consejo tienen que irse.

\* \* \*

Se retira a las 12:30 m de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

Hay una propuesta y como tal tiene que ser analizada, dentro del procedimiento normal del Consejo incluso creo que debe remitirse a alguna, por ejemplo, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, podría ser también a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Como propuesta que es, merece toda nuestra atención y revisión para finalmente tomar el acuerdo correspondiente.

De lo que han expuesto tenía una duda más operativa. No sé si don Víctor Aguilar la tuvo cuando Sergio comentó lo de la desconcentración y una coadministración con las asociaciones. Me preocupa la constitución de las asociaciones, por un lado, sabemos que no todas están constituidas, en unas hay inestabilidad más bien y una coadministración de recursos bajo esas condiciones, la verdad me da cierta preocupación, tendríamos que ver cómo va a funcionar.

También me preocupa y ahí quizá la respuesta la tienen ustedes de cómo se accionarían esos presupuestos, porque para nosotros sería muy complicado estar recibiendo solicitudes de treinta asociaciones. Tendría que unificarse y que haya un único canal de ingreso de solicitud de lo que sea la universidad. De lo contrario ni ustedes podrían llevar el control y nosotros tendríamos que llevarlo para efectos nuestros es la Federación la que lo administra, porque esa potestad se la dio el Consejo Universitario a la Federación cuando definió que era un arancel administrado por la Asociación de Estudiantes y además, cómo va a operar y luego de la inestabilidad de muchas Asociaciones de Estudiantes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresarles a los estudiantes la preocupación que tengo. En varias oportunidades había escuchado al señor Auditor de que la cuota de actividades estudiantiles que la universidad le cobra a los estudiantes para la Federación de Estudiantes, al estar definida como arancel es un recurso institucional, es un recurso por el cual la universidad debe responder en este caso el Consejo Universitario. Hasta ahora he tenido claro que todo trámite que la Federación de Estudiantes hace es mediante la Dirección de Asuntos Estudiantiles, es decir, hay un Director de la Universidad que está avalando, autorizando esa solicitud de ustedes y me gustaría que el Consejo Universitario analizara ampliamente con la consulta del señor Auditor y de jurídico si al establecerse un programa específico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una actividad presupuestaria, dentro del programa de Asuntos Estudiantiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente. Una actividad dentro del programa presupuestario de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero separadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, pero debe contar con el visto bueno de la Directora de Asuntos Estudiantiles.

Al establecerse un programa presupuestario, especial para la Federación y sacarlo de la Dirección de Asuntos Estudiantiles como tal, ¿quién autorizaría?, ¿quién daría el visto bueno? De todas estas solicitudes o requiere la Federación de esas autorizaciones o con lo que está en el Estatuto Orgánico, con el acuerdo tiene la potestad para hacerlo. Es una duda que me gustaría se analizara y se aclarara en el Plenario, que responsabilizarse porque bueno, son recursos públicos y al ser

recursos públicos alguien tendría que estarse responsabilizando de eso, ese sería el punto esencial.

Cuando analicé la propuesta me pareció bien, que se hiciera de esta forma, pero después, cuando analicé todas las solicitudes de años atrás, comprobé que ha sido un funcionario específico que está avalando y firmando esas solicitudes. ¿Puede el Consejo Universitario tomar una decisión donde ya no hay algún funcionario que autorice? o ¿tiene que ser el Vicerrector o Rector?, no sé, porque la Federación de Estudiantes es una organización que tiene autonomía pero, sería que el Consejo Universitario estaría aprobando el uso de recursos públicos por personas que no están autorizadas por no ser funcionarios de la Universidad. Es la duda que tengo, me gustaría estar segura en este asunto.

SR. SERGIO PINEDA: Las dos dudas de don Rodrigo y la de doña Marlene tienen sentido. Este es el Reglamento que aprobó la Asamblea de Estudiantes para lo que es la desconcentración, dentro del Reglamento plantea que a la universidad no le va a llegar la solicitud presupuestaria de San Vito, Nicoya, Jicaral, Palmar Norte, a la Oficina de Contratación y Suministros no llega eso. La Federación va a establecer fechas en las cuales las asociaciones van a enviar sus solicitudes a la Federación de Estudiantes, cuando tenga las solicitudes de las diferentes Asociaciones la Federación hace el trámite a nombre de la Federación, como se ha venido haciendo hasta el momento.

La universidad como dependencia, como institución no va a llevar un control de cómo es que se está ejecutando el presupuesto de una determinada Asociación, porque es a nivel interno. Lo que va a recibir son las solicitudes de la Federación, es decir, una solicitud de la FEUNED, no tiene que llevar el control del presupuesto sino que eso lo hacemos nosotros. Todo lo que es el área de control, la función de fiscalización del proyecto estará dentro de la Asociación, la universidad solamente recibe las solicitudes de la Federación para hacer compras o giros de dineros para hacer actividades, tal y como se han estado haciendo hasta el momento, lo que sucede es que ahora las asociaciones van a participar más directamente del gasto de sus dineros. Pero la universidad no va tener un costo operacional al llevar ese control, todo lo vamos a llevar nosotros, eso en cuanto a la duda de don Rodrigo Arias.

Lo segundo, con respecto a las Asociaciones, el Reglamento también fue previsorio en ese particular. El Reglamento plantea un capítulo sobre sanciones, ¿sanciones porqué? Bueno, resulta que nosotros definimos que hay ciertas circunstancias en las cuales las asociaciones van a poder hacer uso de su presupuesto, por ejemplo, teniendo el quórum necesario en la Junta Directiva para tomar acuerdos, según la Ley de Asociaciones y bajo lo cual se rige nuestra Asociación de Estudiantes, dice que para tomar acuerdos deben ser tres miembros de los cinco de la Junta Directiva, mayoría, sino no existe dentro de la Asociación el quórum necesario, no puede solicitar presupuesto, no pueden tomar acuerdos para elaborar el plan de trabajo, no pueden presupuestar.

Por lo tanto, nosotros definimos la figura de las suspensiones presupuestarias, las definimos en dos sentidos, suspensiones temporales que son de seis meses y tenemos las condiciones por las cuales se les podría suspender temporalmente. Por una investigación que tenga que hacer la Junta Directiva o la Fiscalía de la FEUNED de denuncias de cualquier tipo.

Si existen problemas de tipo electoral, por ejemplo, que una Asociación de Estudiantes cometió fraude a la hora de elegir la Junta Directiva, contamos con un Tribunal de Elecciones Interno que hace las investigaciones necesarias y así sucesivamente algunas otras normativas en las ejecuciones presupuestarias.

Tenemos el área más grave que son las suspensiones presupuestarias de más largo plazo, que son faltas muy graves. Si una Asociación no envía su plan de trabajo no tiene ningún derecho. Por ejemplo, la Junta Directiva o las Asociaciones haya comprobado algún acto doloso, por alguna instancia de la universidad o de algún Tribunal de la República, obviamente a lo interno de la Federación somos consecuentes con lo que establezca la universidad en cuestiones legales. Ejemplo, que una Asociación de Estudiantes instalan un quemador y es utilizado para fines personales, tendrán que asumir su responsabilidad como estudiante, asumir su responsabilidad ante los Tribunales y asumir su responsabilidad como parte de movimiento estudiantil.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Disculpe Sergio. A mí no me preocupa eso. Lo que me preocupa es la responsabilidad que asumo como miembro del Consejo Universitario.

SR. SERGIO PINEDA: Le estoy respondiendo las dudas a don Rodrigo y luego continúo con usted.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdón.

LIC. SERGIO VIQUEZ: En ese particular nosotros hemos sido previsorios, don Rodrigo para sus dudas, si una asociación no está activa y no está jurídicamente constituida por una Junta Directiva que tenga quórum para tomar acuerdos, totalmente se inhabilita.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuántas hay activas?

SR. SERGIO PINEDA: Tenemos 24 con cédula jurídica y 3 que están en proceso. En este particular el reglamento ha sido previsorio en muchas cosas, también prevé si la universidad no tuviera en algún momento efectivo para hacer una ejecución presupuestaria, el Reglamento prevé que hasta tanto la universidad no presente documentos o la asociación no tenga fondos en la partida, obviamente no se van a poder hacer las constituciones, en fin tratamos de que estuviera lo más apegado a lo que es la Administración de Fondos Públicos.

Para responder la inquietud de doña Marlene, evidentemente la Junta Directiva lo ha conversado y somos concientes, en los últimos tiempos no hemos tenido problemas con la ejecución de los proyectos de la Federación, si necesitamos comprar, contratar, lo que se necesite, ni la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ni la Vicerrectoría ha puesto inconvenientes.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles lo único que fiscaliza y es una ventaja a favor de la Federación es que los procedimientos de contratación, en cuanto a los documentos que se requieren para realizar la contratación o la compra estén en regla según lo que estime la universidad. Pero nunca se ha discutido lo que la Federación desee comprar, en cuanto a compra de equipo para los Centros.

Es decir, las diferentes dependencias nos brindan el apoyo para que todos los trámites que nosotros hacemos vayan en regla y eso es una ventaja. Digo últimamente, porque no siempre fue así, al inicio la Federación y era razonable, ya que la Dirección de Asuntos Estudiantiles decía por ejemplo, por qué la FEUNED va a gastar tanto dinero en una capacitación.

Questionaba por qué gastábamos tanto dinero, sin embargo, era comprensible debido al problema que hubo en la Federación a inicios de los noventa, era natural que la institución quiera ir viendo que la FEUNED después de esa página negra, ha ido asumiendo su rol y responsabilidad.

En este momento nos regimos por las directrices administrativas de la UNED y la Administración Pública. Para finalizar, quería recordar a doña Marlene que el tema está en discusión, precisamente por la preocupación de este Consejo en dar una mayor autonomía a la Federación de Estudiantes y por eso es que se han planteado diferentes alternativas para dar mayor flexibilidad a la Federación.

La propuesta que estamos presentando va en el sentido de ofrecer efectivamente mayor flexibilidad dentro de lo posible, si no atenta contra la administración de fondos públicos. La opción que presentamos del programa es precisamente que nos permita ahorrarnos un paso en la tramitación, pero también tendríamos que hacernos responsables de que todas las gestiones vayan bien y que lo que hace actualmente la Dirección de Asuntos Estudiantiles que es revisar, obviamente nosotros seremos responsables de presentar eso ante las instancias con las cuales más relación tenemos en cuanto al presupuesto.

Si nos dieran a escoger entre la situación actual y la que proponemos, tiene sus ventajas y desventajas una y otra. Pero nos gusta más el control que ejerce la Administración Pública, el control que ejerce la institución, la actitud que han tomado de darnos la libertad, la cual nos la hemos ganado siendo responsables en las inversiones que hacemos, capacitando a nuestros representantes estudiantiles para que hagan una buena función, aportando fondos para el fortalecimiento de la vida estudiantil en los Centros Universitarios.

Eso nos lo hemos ganado, teniendo cuidado en la modificación presupuestaria, teniendo especial vigilancia de que no nos quedemos sin fondos en las partidas, haciendo los trámites necesarios. No sé doña Marlene si he contestado su preocupación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le respeto Sergio, lo único que hice fue expresarle cual es la inquietud y quien me lo tiene que aclarar no es usted, sino el señor Rector.

SR. JOSE PEREZ: Dar las gracias al Consejo Universitario por habernos recibido para escuchar nuestra propuesta.

Creo que hace quince años la universidad no pensó, que el movimiento estudiantil el día de hoy estuviese donde está. Que la universidad hace quince años no pensó que nuestros estudiantes están representados en todos los Consejos de Escuela y Comisiones.

Hacemos esta reflexión porque en este momento nosotros somos honestos, pero no sabemos los que vendrán a manejar el movimiento estudiantil, no sabemos cuales son sus inquietudes. Nosotros actuamos honestamente en lo que hacemos y por esta razón solicitamos que sigamos dentro de la universidad para defender ese dinero que los estudiantes están depositando y la confianza que estos tienen en nosotros.

Hoy en día estamos llevando a los Centros Universitarios una mayor presencia, y la mayoría de los estudiantes se están favoreciendo con nuestro quehacer dentro de la universidad como Federación. No nos hemos quedado como Federación en Sabanilla, nos hemos ido a cada Centro Universitario a ver las necesidades y problemas que tiene cada uno de nuestros compañeros y es muy sabido por el Consejo Universitario que en todos los Centros es el mismo problema, pero no venimos a reclamar los problemas, sino a solicitar vehementemente a este Consejo Universitario que por favor nos dejen aquí.

Primeo por la honestidad que hemos mostrado, la cara que hemos mostrado y por el esfuerzo que hemos hecho como estudiantes para sacar adelante a esta Federación de Estudiantes y más, mostrarle a la comunidad nacional que la UNED tiene presencia a nivel nacional, porque todos los estudiantes estamos haciéndolo. Una vez dijo una frase y se la repite a don Rodrigo *“si la UNED no cree en el producto que está haciendo, entonces es mejor que desaparezca”* porque la UNED está sacando buenos productos y tiene que creer en eso que está haciendo que seamos responsables, honestos. Como les decía damos la cara por lo que estamos haciendo, pero no sabemos los que vienen detrás de nosotros, un grupo de nosotros casi terminamos porque es mucho tiempo dentro del movimiento estudiantil y por esta razón estamos tratando de que los compañeros aprendan, conozcan, se proyecten.

Recuerdo don Rodrigo la primera invitación que me hizo hace 11 años como estudiante de la UNED, gracias a usted estoy aquí y todavía no me he ido, pero en el momento que lo haga quiero mostrarle que queremos a la universidad y queremos lo mejor para ella, queda gente joven que dará lo mismo que hemos dado y por eso le pido al Consejo Universitario que por favor la a hora de tomar una decisión piensen en esos, no en los que estamos en este momento sino en los que vendrán.

Agradecer nuevamente que nos hayan recibido, nos hayan escuchado y tenido esa paciencia. Seguiremos siendo los mismos, queriendo la universidad, proyectándola y favoreciendo a todos los Centros Universitarios. Gracias.

SR. RICARDO VARGAS: Pienso que si analizamos las cuatro universidades estatales excluyéndonos, he visto que la actividad estudiantil ha sido de menos a más. En el caso particular de la FEUNED; de la cual me siento muy orgulloso, por lo menos de lo que he observado es que nosotros somos una organización estudiantil en bastante movimiento.

Lo que hacemos es proyectar nuestra actividad, para que el estudiante no sea una pieza más. Lo que precisamente hace la Federación es involucrándose con los estudiantes para que participemos en todo el quehacer estudiantil y de esa manera tomar participación activa en todas las actividades de la universidad.

Las asociaciones, los estudiantes y la Federación de Estudiantes, somos el movimiento que mantiene activa a la UNED. Una de las cosas que estamos haciendo es visitar los diferentes Centros Universitarios y tratando que se involucren en las diferentes actividades de la universidad. Es bueno que se den cuenta que los estudiantes debemos tener participación.

\* \* \*

Se retiran a la 1:25 p.m. de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Mtro. Fernando Brenes, la Licda. Marlene Viquez y Lic. José A. Blanco.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Manifestarles que siempre estaremos anuentes a valorar las propuestas que vengan de los estudiantes en general, sea Federación, asociaciones o individualmente, como también lo hemos hecho en muchas oportunidades.

\* \* \*

Se retira a la 1:30 p.m. de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Consejo Universitario creo que se ha caracterizado por darle un papel preponderante al estudiante de la UNED, porque creemos mucho en el estudiante y el profesional que estamos formando para el desarrollo de nuestra sociedad. Precisamente por eso es que uno está acá, si no creyera en nuestros estudiantes no estaríamos en esta posición ahora. Y buscando hacer lo mejor para que la universidad cumpla con la misión que está reflejada precisamente en la formación de estos recursos humanos para el desarrollo del país y en lo que ellos hacen posteriormente después de que han salido de la UNED. Esperamos que asimilen y realicen lo mejor para bien de Costa Rica.

Desde ese punto de vista, siempre tenemos muy claro que la universidad existe por, para los estudiantes pero no por sí mismos sino porque son miembros de esta sociedad y desde ese punto de vista, reiterar nuestra anuencia a siempre tener puertas abiertas para analizar conjuntamente, lo que ustedes nos quieran plantear.

No siempre hemos coincidido, ni coincidiremos. Si embargo, debemos de tener claro que nuestros puntos de vista buscan lo que cada uno piensa que es lo mejor para el cumplimiento de la misión de la universidad y en ese sentido creo que siempre llegaremos a acuerdos. Me parece que lo hemos logrado en estos años anteriores y no solamente en estos sino mucho más atrás, ojalá que podamos seguir haciéndolo en el futuro.

Esta propuesta como está, debe de ser analizada en las comisiones correspondientes y reelaborar un dictamen con el propósito de que el Consejo Universitario lo conozca y tome una decisión final al respecto.

Una simple observación técnica Sergio, tienen que desconcentrar las cuatro partidas no tres, porque cómputo no la puede comprar con la 390 sino con la 365, es una aclaración técnica.

ING. CARLOS MORGAN: Igual que don Rodrigo manifestarles que este Consejo está en toda la voluntad de apoyar el movimiento estudiantil, no me canso de decirle a los estudiantes que la clave es la organización. El grado de organización que se logre no a nivel de Federación sino más que todo a nivel de asociación, que hay instrumentos institucionales creados por el Consejo Universitario para que esa participación estudiantil sea cada vez más efectiva en todos los estudiantes en pro de cada Centro Universitario y de la propia universidad, hay instrumentos que tienen que validarse cada día más y son ustedes los que tienen que validarlo.

Uno de esos instrumentos son las Juntas de Gestión universitaria, hay muchas acciones institucionales para promover el desarrollo del movimiento estudiantil. Mucha de la política universitaria actual está o tiene como base la participación de los estudiantes, es un elemento clave considerado por esta universidad, por este Consejo. Hay dos factores claves de éxito de esta universidad que dependen, que

están bien definidos, los estudiantes como parte del éxito de esta universidad, es decir, insistir mucho en eso.

Lo otro que quiero decir, es que nos gusta la seriedad y la profundidad con que ustedes presentan las cosas que son de su interés y eso es digno de analizarlo. Como dice don Rodrigo, tendremos que analizarlo y ver su viabilidad institucional que una cosa es como lo vemos nosotros como decía la gente de Liberia. Una cosa es cómo un estudiante y una asociación privada ve las cosas y otra cómo tiene que verla una institución pública, las reglas son totalmente diferentes y las responsabilidades diferentes, en ese sentido hay que guardar las diferencias y tener el cuidado, porque en forma privada puede ser muy fácil, en forma pública puede ser muy engorroso, en eso hay que tener las consideraciones y saber que tenemos que guardar siempre la institucionalidad de la UNED, que es una institución pública.

Felicitarlos por la iniciativa, por todo esto para ver si es posible que los procesos institucionales a favor de ustedes sean cada vez mejores y más expeditos que es lo que a ustedes les interesa.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Comparto las palabras tanto del señor Rector como de don Carlos Morgan en el sentido de que lo que vienen a presentar hoy y lo que han presentado en otras ocasiones, evidencia la gran responsabilidad con que lo hacen.

Particularmente me impresionan mucho los esfuerzos que hacen para adaptar procedimientos que puedan comprender a los estudiantes en todo el país. Me parece que deben de tener un reto muy diferente, quizá más difícil que los que tiene las otras tres universidades públicas, por esa especial situación de la UNED. En ese sentido innovan como crear buenos procedimientos administrativos para todo el país.

Tenía una preguntita, en relación con la Auditoría, cuando se de esta autonomía presupuestaria, si la Auditoría siempre la ejerce la de la universidad o van a contratar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es presupuesto de la UNED.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cómo vería don Víctor eso? Me parece que usted no recomendaba, porque hace días leí sobre su opinión

Me parecía ¿qué don Víctor había leído que usted como que tenía una opinión algo diferente, o no es así?.

MBA. VICTOR AGUILAR: En una parte de lo que ellos expresaron y don Rodrigo les pidió aclaración. La concentración es a nivel interno de ellos, sigue igual, solamente lo que piden es un programa aparte, es lo único. En lo otro seguiría igual. La posición mía era que no era conveniente girarles el dinero y que lo vayan

a administrar afuera, era lo que me parecía inconveniente y ellos no estaban preparados como grupo, porque es un grupo que es permanente. La desconcentración ellos la están implantando a nivel interno y manejar aparte y don Rodrigo les decía que se complicaba si cada uno lo manejaba. Pero ellos lo van a tramitar de la misma manera.

MBA. RODRIGO ARIAS. La única diferencia es que quieren un programa separado y que no sea la Directora de Asuntos Estudiantiles que les ponga el visto bueno. No sé si son conscientes de que un programa presupuestario por aparte va a implicar gastos administrativos, porque lo que hace actualmente Xinia tendría que hacerlo otra persona, estos serían gastos adicionales del programa presupuestario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Reiterar los conceptos que tienen los compañeros. Efectivamente la propuesta que ustedes tienen la consideraremos, sobre todo en términos de procedimiento, funcionalidad y legalidad aspectos que tendríamos que analizar. Me parece muy bien y me ha llamado la atención el nivel de organización que han tenido los estudiantes y sobre todo les invito a seguir perfilando ese concepto de ¿cómo debe ser una Federación de Estudiantes en un sistema de educación a distancia?, creo que, este es un tema interesante para ustedes como Federación, ir perfilando cual es esa apreciación filosófica y de presencia, me parece que han trabajado muy bien este aspecto y me llama la atención, respecto a la organización con que han trabajado.

Retomaremos la propuesta y tengan la seguridad que tendrán una respuesta.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Agradecer al Consejo Universitario el haber recibido a los miembros del Directorio de la FEUNED. Sinceramente ha sido todo un reto para mí como líder estudiantil de la UCR, encontrarme con una organización estudiantil tan seria, tan madura, porque como líder estudiantil traía otro formato y me tocó acoplarme a los compañeros, ha costado que todos estos proyectos salgan.

Me siento contenta con el trabajo que hemos realizado. Tal vez no se vea mucho la presencia de las Asociaciones en los Centros Universitarios, pueda que esa sea la percepción que hay, pero esta Federación se ha caracterizado por hacer las cosas en silencio, humildemente y no se ha divulgado. Siento que eso ha pesado mucho en nuestra organización, ya que siempre hemos trabajado humilde y silenciosamente, sin divulgar el trabajo que hemos venido haciendo.

Todos estos procesos son horas de horas, desveladas, negociaciones hasta con nosotros mismos, encuentros de opinión, pero en fin, muy contenta. Me alegra que el Consejo Universitario valora el esfuerzo de la Federación.

Personalmente sugerí que el Directorio estuviera aquí, porque me parecía importante que el Consejo Universitario que es la máxima autoridad dentro de la

institución, conozca que es lo que está haciendo la Federación, a manera de información.

\* \* \*

Se retiran a la 1:45 p.m. de la Sala de Sesiones los miembros del Directorio de la FEUNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomaríamos un acuerdo agradeciendo al Directorio de la Federación, el hecho de haberse presentado esta mañana para explicar su propuesta y remitirla junto con la nota de Víctor Aguilar a dos Comisiones.

Es importante que no lo interpreten como que se quiere meter uno en materia de autonomía, conocer el Reglamento y creo que se podrían hacer observaciones para mejorar. Es un Reglamento que es mucho de procedimiento.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Por cuestiones de tiempo se les va a entregar el Reglamento y el acuerdo de la Asamblea.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe la visita del MBA. Víctor Aguilar, Director Financiero, y los integrantes de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, con el fin de analizar la propuesta de la FEUNED sobre la administración del fondo de la Cuota de Actividades Estudiantiles.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al Directorio de la Federación de Estudiantes su presentación ante el Consejo Universitario.**
- 2. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, las propuestas de la Dirección Financiera (oficio DF 200/2003) y de la Federación de Estudiantes (oficio FEUNED-0301-2003), con el fin de que realicen el análisis que corresponde.**

2. **Solicitud de la FEUNED, para incluir en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el proyecto académico participativo de estudiantes.**

Se recibe oficio FEUNED 0366-2003 del 20 de junio del 2003 (REF. CU-269-2003), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita incluir en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el proyecto académico participativo de estudiantes para estudiantes.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio FEUNED 0366-2003 del 20 de junio del 2003 (REF. CU-269-2003), suscrito por la Srta. Marbelly Vargas, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita incluir en agenda de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, el proyecto académico participativo de estudiantes para estudiantes.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar el oficio FEUNED 0366-2003 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para que atienda la solicitud de la Federación de Estudiantes.**

3. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva solicitando autorización para que los funcionarios Alberto Montalbán y Pablo Navarro de la Oficina de Distribución y Ventas asistan a la 7 FERIA Internacional del Libro en Centro América.**

Se conoce oficio VE-125-2003 del 27 de junio del 2003 (REF. CU-273-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que los señores Alberto Montalbán y Pablo Navarro, funcionarios de la Oficina de Distribución de Materiales, puedan asistir a la Séptima FERIA Internacional del Libro en Centroamérica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy alto. Me decía el Auditor que no podíamos la mitad, que fuera solamente el monto correspondiente a hospedaje.

ING. CARLOS MORGAN: Pero es importante que vayan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante la participación en la Feria del Libro de Panamá. Me parece que con el 50% salen bien, pero no se puede según el Auditor el 50% porque el Reglamento no lo permite. Pero sí permite cubrir un rubro.

Mi propuesta era que cubriéramos el monto equivalente al hospedaje.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Está bien, de acuerdo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio VE-125-2003 del 27 de junio del 2003 (REF. CU-273-2003), suscrito por el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita autorización para que los señores Alberto Montalbán y Pablo Navarro, funcionarios de la Oficina de Distribución de Materiales, puedan asistir a la Séptima Feria Internacional del Libro en Centroamérica.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la asistencia de los señores Alberto Montalbán Lazo y Pablo Navarro Fallas, funcionarios de la Oficina de Distribución de Materiales, en la Séptima Feria Internacional del Libro en Centroamérica, que se realizará en Panamá, del 1 al 6 de julio del 2003.**

**Para tal efecto, se aprueba para cada uno:**

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$580 (quinientos ochenta dólares, correspondientes al hospedaje de ocho días.**
- ◆ Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

4. **Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, en relación con trámite de solicitudes de Bienes y Servicios de viajes al exterior para funcionarios.**

Se recibe oficio O.C.S.506-2003 del 11 de junio del 2003 (REF. CU-251-2003), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros y el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicitan definir si la Oficina de Contratación y Suministros puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario, a solicitud de los funcionarios interesados.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quería remitirla a don Celín, como no tiene implicaciones financieras, para obtener un criterio legal.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se recibe oficio O.C.S.506-2003 del 11 de junio del 2003 (REF. CU-251-2003), suscrito por el MBA. Pablo Ramírez, Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros y el MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicitan definir si la Oficina de Contratación y Suministros puede modificar las fechas de salida o regreso al país, aprobadas por el Consejo Universitario, a solicitud de los funcionarios interesados.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio O.C.S.506-2003 a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su criterio al respecto.**

5. **Nota del Lic. Gerardo Esquivel, Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en relación con acuerdo tomado por el Consejo de Escuela referente a acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9) celebrada el 30 de mayo de 2003.**

Se recibe oficio E.C.S.H.139-2003, del 18 de junio del 2003 (REF. CU-262-2003), suscrito por el Lic. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite acuerdo del Consejo de Escuela del 13 de junio del 2003, referente al acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio E.C.S.H.139-2003, del 18 de junio del 2003 (REF. CU-262-2003), suscrito por el Lic. Gerardo Esquivel, Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que remite acuerdo del Consejo de Escuela del 13 de junio del 2003, referente al acuerdo tomado en sesión 1647-2003, Art. IV, inciso 9).**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio E.C.S.H.139.2003 a la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde su dictamen al respecto.**

**6. Pésame por el fallecimiento del compañero Jorge Vargas Bolaños**

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del compañero Jorge Vargas Bolaños, funcionario jubilado de la Universidad y esposo de la compañera Virginia Mesén Sequeira, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.**

Se levanta la sesión a las 2:00 p.m.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TMV/EF/ALMC/LP\*\*